

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 1° DE ABRIL DE 2016

En Buenos Aires, a 1 día del mes de abril de 2016, siendo las 11.40 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, ANA RODRÍGUEZ, SERGIO SABATER, LILIANA LÓPEZ; de la consejera Docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; de los Consejeros Estudiantes MIRELA FREGOLENT, DARIO ORSI; de la Consejera Nodocente MA. LUCIA RESTAINO y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentran ausentes: GUSTAVO GARCÍA MENDY por el claustro de docentes profesores y CANDELARIA SPICOGNA por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el Orden del Día:

1. Información institucional por parte del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que ya está publicada la Resolución de la Rectora de la UNA mediante la cual se convoca a elecciones de todos los claustros para la constitución de los Consejos Departamentales y de Carrera y del Consejo Superior. Enuncia que, por lo antedicho, es menester conformar la Junta Electoral del Departamento de Artes Dramáticas.

El Prof. Sergio Sabater explica que como la conformación de la Junta no es un tema que venga de una comisión, sino que es una atribución y una obligación del Consejo, no hace falta votar que se agregue en el orden del día, porque no es un tema sobre tablas.

El Sr. Decano menciona que en el día anterior a la fecha salió comunicado el llamado a elecciones, razón por la cual se encuentran en período eleccionario. Le solicita particularmente a los representantes que se comuniquen con sus compañeros de claustro para que chequeen que figuran en los padrones publicados.

Menciona que los temas sobre tablas son: a) el refrendo de dos Resoluciones de Decano sobre designaciones de veedor alumno (titular y suplente) de dos concursos docentes llevados a cabo en el mes de marzo y; b) designaciones docentes que no llegaron a tratarse en la comisión de asuntos académicos.

**Moción: darle tratamiento a los temas sobre tablas y tratar las designaciones docentes presentadas sobre tablas junto con el despacho de la comisión de Asuntos Académicos
APROBADO POR UNANIMIDAD**

El Prof. Gerardo Camilletti anuncia que, en reemplazo del Prof. Velázquez, se incorpora al gabinete de gestión la compañera Licenciada y Especialista Luciana Estévez como Prosecretaria Académica. Con lo cual, menciona, el gabinete responsable de la gestión y administración del Departamento queda conformado del modo que detallará a continuación. Comenta que, amén de que ya los conozcan, vale recordarlos, para que cada uno sepa a quién remitirse según el caso. Agrega además que esta enumeración corresponde a una confirmación de su equipo en sus cargos y a quienes agradece el enorme esfuerzo que hacen por acompañarlo en esta difícil coyuntura –de la que, hace visible, va a hablar posteriormente- y en la que hay serios intereses por vaciar a las universidades nacionales. Resalta que todo el gabinete de gestión pelea a su par, acompañándolo en la decisión ineludible de que hay que defender la universidad pública, libre, gratuita y de calidad. Subraya que esto es, también, una declaración de re-confirmación de su confianza en su equipo.

Secretaría Académica Prof. Sarrail
Prosecretaria Académica Lic. y Esp. Estévez
Coordinador de Producción de Proyectos de Graduación: Mag. Rozenholc
Secretario Administrativo: Dr. Tambornini
Secretario de Investigación y Posgrado: Prof. Velázquez
Prosecretaria de Investigación y Posgrado: Prof. Franco
Secretaria de Extensión: Prof. Vignolo
Coordinadora de Programación de Extensión: Prof. Sandoval
Coordinadora del Área Técnica: Prof. Leandra Rodríguez
Coordinador de Comunicación Institucional: Prof. Lehkuniec
Directora de Actuación: Prof. Sabater
Directora de Dirección: Prof. Alvarado
Directora de Iluminación: Arq. Sirlin

Menciona que ese es el quipo de gestión, y observa que a veces identifican a “la gestión” solamente con su figura.

Recuerda a los presentes que en el último Consejo se aprobó la cuatrimestralización de los Proyectos de Graduación (PG) de Actuación y menciona que han comenzado normalmente, que los

elencos-alumnos están ensayando muy bien y evolucionando perfectamente. Resalta –dice, para que no circulen zoncetas- que, frente al pedido de no pasarse del límite de 18 estudiantes por comisión, hubo pedidos especiales relacionados con situaciones personales, humanitarias que había que atender – menciona a modo de ejemplo el caso de una estudiante embarazada que necesitaba cursar en determinado horario- que hicieron exceder el número de 18 estudiantes. Resalta que no se tomó la determinación de otorgar esa excepción sin haberlo consultado antes con la Directora y con los estudiantes, que estuvieron de acuerdo en sobrepasar ese número. Destaca que el PG de Mariela Asencio es el único que está en esa situación, dado que los demás tienen entre 15 y 16 alumnos, por lo cual, subraya que han cumplido con la perspectiva que tenían y eso va a facilitar mucho el trabajo.

El Prof. Sergio Sabater consulta si ya comenzaron todos los Proyectos de Graduación 2016.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente y comenta que iniciaron hace 3 semanas. Cree que van a llegar en condiciones para estrenar en los plazos fijados. Expone que es muy importante destacar que por primera vez en muchos años y por un trabajo muy arduo que hicieron tanto la Directora de la carrera, como la Secretaria Académica y el Coordinador, los Proyectos de Graduación ya tienen, no solamente la fecha de estreno, sino los espacios y horarios asignados. Hace visible que esto permitió que los estudiantes pudieran inscribirse sabiendo cuándo iban a estrenar, para poder prever todas las actividades que antes les resultaba dificultoso coordinar.

Acto seguido, el Sr. Decano informa que comienza el CINO (Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación) que tanto trabajo les ha costado. Cuenta que a fines del año 2015 salió la ley, a la cual se acogieron y con la cual no tenían disidencias respecto a mejorar las condiciones de ingreso de los estudiantes, sino que era necesario repensar el acceso a la carrera que, menciona, tenía que estar más focalizado en la formación y preparación para que puedan entrar en mejores condiciones que mediante una evaluación en pocas clases. Relata que si bien el CPU ya estaba en marcha, tampoco les habían dado respuesta del Ministerio de Educación quienes, agrega, no han tenido un comportamiento muy amigable, porque la UNA había presentado un proyecto sumamente superior al que pudieron conseguir, aunque sostiene que no está mal el CINO que lograron poder tener. Pero explica que, de un proyecto que iba a costar \$18.700.000 para que se hagan las comisiones que creían absolutamente favorables, termina siendo un proyecto en el que solamente les dan \$2.000.000 por trimestre. Manifiesta que con eso no hicieron magia, pero hicieron un CINO muy bueno. Explica que, de pasar a la propuesta de que sólo tuvieran una materia práctica de dos horas durante esos dos cuatrimestres -con lo cual, formula, la gente se termina aburriendo y la termina dejando- pudieron incorporar dos materias prácticas y una teórica por trimestre, que los ayudasen a nivelar y a obtener toda la información y habilidades necesarias para poder ingresar a la carrera. Por lo antedicho, explica que los alumnos que no aprobaron el CPU no pasan a ser alumnos del Departamento, sino que son alumnos de la Universidad. Esclarece diciendo que ya ingresaron a la Universidad. Menciona que, de todos modos, este CINO es transitorio, hay que evaluarlo para ver de qué manera se pone en práctica el año próximo y hay que pelear por un mejor presupuesto y condiciones superiores para poder desarrollarlo de la mejor manera posible.

Respecto a las elecciones, informa que ya está publicado en la página el comienzo del período electoral. Enuncia que, por tal motivo, hoy van a definir la conformación de la Junta Electoral Departamental. Les recuerda que no pueden ser miembros de la Junta quienes no figuren en el padrón o quienes sean apoderados de listas o candidatos. Resalta que deben celebrar que hay una incorporación de 4 nuevos docentes en el padrón de docentes ordinarios. Cuenta que en el día anterior a la fecha, en el Consejo Superior, se aprobaron estas designaciones de docentes que concursaron en 2015. Destaca que eso sigue siendo un gesto político de la Universidad de seguir yendo a contrapelo con las ideas de vaciamiento universitario que están pululando por todos lados. Menciona que hay 3 universidades nacionales que están en riesgo de ser cerradas y que justamente fueron votadas el mismo día que se creó esta universidad. Pide que estén todos atentos, porque sostiene que desde Enero, entre el diario La Nación y el diario Clarín, están haciendo una campaña, sin descanso, en contra de la universidad pública y “de la tontera y malgasto que es tener universidad pública”. Relata que un día anterior a la fecha escuchó a un diputado abyecto del grupo “Cambiamos” decir que los mejores países mandaban a sus jóvenes a estudiar a EEUU.

Respecto al claustro Nodocente, destaca que finalizó el proceso de ingreso a planta permanente. Considera que, en este marco –se explaya diciendo que hay nuevos desempleados que superan la suma de 1000 personas en el Estado Nacional y sostiene que el cinismo del Presidente de la Nación no tiene límites porque dijo que “sobraban empleados porque habían sido desempleados”- el ingreso a planta permanente cobra otro sentido. Cuenta que se hizo la celebración el día miércoles y enuncia que también acompañaron –destaca que él fue personalmente- el reclamo de los docentes en la plaza frente al Palacio Pizzurno que, considera, era donde había que estar, porque los docentes no estaban reclamando solamente por los salarios, sino que estaban reclamando por mejor presupuesto para la universidad pública. Observa que, para quienes le dicen “tenemos que salir todos a reclamar”, el miércoles estuvieron reclamando, mientras que hubo gente que faltó. Sostiene que esa fue una jornada de protesta que acompañó en su carácter de Decano, porque siempre va a acompañar a los compañeros que estén reclamando por la defensa de la universidad pública, gratuita, libre y de calidad.

Respecto al claustro Docente, hace visible que se siguieron sustanciando concursos. Menciona que hubo dos importantes: uno, que es un complemento de cátedra y otro, un equipo completo de cátedra. Destaca que los concursos, además de legitimar los espacios que los docentes vienen

ocupando, garantizan la incorporación en la planta regular de docentes de la universidad, con lo cual, la planta se va normalizando. Afirma que están haciendo todo lo contrario de lo que quiere el gobierno, con todos los costos económicos y políticos que implica, porque siguen agrandándose y creciendo en pos de la Universidad Pública, aunque les pongan millones de palos en la rueda.

Respecto a las obras de infraestructura, informa que el lunes comienzan las clases con el uso de las 3 recientes aulas en el nuevo Anexo. Explica que esto también tiene que ver con la situación crítica que están viviendo en relación a la posición que tiene el Ministerio de Educación con todas las Universidades y con la UNA en particular, dado que les han negado los fondos para la continuación de las obras y, si bien lo siguen reclamando, para poder comenzar las clases y terminar estas 3 aulas y el patio andaluz, tuvieron que utilizar los fondos que tenían ahorrados para afrontar otras situaciones, como las de emergencias. Destaca que usaron recursos propios del Departamento que salen de las actividades que la minoría estudiantil siempre se niega a votar, que son los posgrados, cursos de extensión, etc., porque no tenían fondos de Estado Nacional para poder continuar con las obras. Resalta que esto no quiere decir que van a dejar de protestar y pedir mayor presupuesto, pero considera que tienen que seguir funcionando y haciendo apuestas para contrarrestar la intención de vaciamiento de las universidades públicas. Expresa que lo dice desde una posición ideológica y política pero también desde una creencia fundamental que tiene en la educación pública, que, considera, todos conocen. Pide a todos que tengan paciencia, porque menciona que, en la medida en que no reciban fondos del Estado Nacional para la infraestructura, van a ir tratando de avanzar en la medida en la que vayan pudiendo. Por lo antedicho, explica que no pueden comprometerse con plazos estrictos porque está relacionado con entradas y salidas de dinero, tiempos burocráticos de rendición de cuentas, adjudicaciones de licitaciones a obra, etc. Subraya que los trabajadores nodocentes están haciendo varias tareas de albañilería, pintura, etc. para que no tengamos la obligación de contratar a terceros para esos trabajos. Manifiesta que este es un reconocimiento al claustro nodocente “que se pone la camiseta” (sic), no sólo por el Departamento, sino por la universidad pública, entendiendo el contexto espantoso que estamos viviendo.

El Sr. Decano hace visible que hay un tema que en la semana fue muy importante que tiene que ver con la conflictiva respeto del aula de maquillaje, de lo que llamaban “la casa de Dorita” –menciona que hay una Resolución que le asigna ese nombre a pedido del claustro nodocente-. Explica que en 2013, cuando vivían en otro contexto –en, agrega, “la pesada herencia” (sic)- podían programar, proyectar un crecimiento razonable y pensar en un aumento no solamente de la matrícula y la infraestructura, sino también en posibilidades de mejoramiento de la utilización de los espacios de manera equitativa. Enuncia que, en ese punto, en 2013, a pedido de la que en ese momento era la agrupación “Frente de Dramáticas”, habían cedido el espacio llamado la casa de Dorita para el uso de los estudiantes. Explica que, figurando esto en las actas de Consejo, tiene carácter de compromiso. Sin embargo, enuncia que en 2015, cuando se dispusieron a empezar a hacer algunas refacciones en la casa de Dorita para que los estudiantes pudiesen mudar sus cosas ahí y se pudiese empezar con las tareas para habilitar los baños y hacer el office para los nodocentes en el espacio que hoy se llama aula bar -que está bajo el uso del Centro de Estudiantes-, un estudiante se acerca a decir que es dificultoso el uso de la casa de Dorita para subir las fotocopiadoras por las escaleras, entonces tomaron la decisión de hacer una inversión de mejoramiento de la casa de Dorita para destinarla como aula de Maquillaje. Por eso, enuncia que pensaron en la posibilidad de usar lo que es actualmente el aula maquillaje –aula Konstantin- para el uso de los estudiantes. Menciona que hoy ese lugar es inhabitable porque tiene filtraciones, pero menciona que **en cuanto ese espacio -o cualquier otro lugar digno- que esté disponible**, pase a ser para los estudiantes, podrán trasladar sus cosas y comenzar con los trabajos en el aula bar. Reitera que en 2013 estaban en condiciones de pensar que iba a haber mayores inversiones, crecimiento edilicio y posibilidades de reparto equitativo de los espacios, pero sostiene que en este contexto –y, dice, apela al sentido común- el acento lo tienen que poner en poder garantizar las condiciones de cursada, sobretodo de grado, pero también de posgrado y extensión. Afirma que no pueden estar siendo ocupados espacios de más cuando hace falta abrir un aula para poder ofertar una comisión nueva o para poder desdoblar una comisión para que no estén hacinados. Resalta que esto es en este contexto, y considera que “en algún momento volveremos, y volveremos a crecer con mayor comodidad” (sic). Pero explica que, mientras tanto, en este contexto, pensar en que funcionen las clases en aulas está por encima de cualquier otra cosa. Menciona que cuando comenzó el conflicto del aula de maquillaje/casa de Dorita, hablaron mucho con los estudiantes y les explicaron que para poder destrabar esta conflictiva y aclarar esta situación –que, menciona, no tenía que ver con un engaño-, les pedían a los estudiantes que dejen continuar con los trabajos para que puedan comenzar las clases ahí, sin perjudicar el derecho del centro de estudiantes de tener un espacio para desarrollar sus actividades, que de hecho lo tienen. Expresa que cuando comiencen con las obras en el aula bar tendrán otro espacio. Enuncia que en principio ese espacio sería lo que antes era el aula de maquillaje, pero que habría que ponerla en condiciones, porque no le gustaría que hagan sus reuniones ahí y les salten los enchufes de la fotocopiadora, estén en situación de humedad, se les caiga un pedazo de revoque, etc. **Comenta que en cuanto arreglen y vean algún espacio disponible en la planta baja para que no tengan problemas de traslados, recién ahí se procederá a la mudanza de las cosas.** Destaca que no hay mala voluntad ni mala intención y que en cada Consejo fue informando las cuestiones referentes a la infraestructura. Les solicita, tanto a los representantes como a los presentes, que digan lo que se informa en el Consejo, que no necesariamente tiene que tener un correlato en una notificación oficial, porque la

función de gobierno de los representantes es estar en contacto con sus representados, en una apropiada comunicación fehaciente con el diálogo permanente y en buen tono.

Hace un paréntesis para que empiecen a pensar qué pasa cuando los diálogos toman un cariz un poco más agresivo, siendo que el resto de los claustros tienen un reglamento que regula y sanciona su comportamiento cuando “se pasan de la raya”. Apela a que empiecen a trabajar todos juntos, porque el enemigo es otro. Considera que es un momento en el que tienen que hacer discusiones en el interior, pero que hacia el exterior de la Universidad se tienen que mostrar más unidos que nunca en este mismo proyecto de defensa de la universidad pública porque “vienen por todo” (sic). Observa que van a seguir teniendo discusiones porque las puertas de diálogo no están cerradas y que se puede discutir acaloradamente, pero lo que no se puede es gritar o maltratar ni a un nodocente, ni a un docente, ni a un par y mucho menos a una autoridad porque más allá de la persona, está la investidura. Relata que el otro día, cuando algunos estudiantes necesitaban información sobre el CINO que explica, no les podía dar mucha porque todavía no les habían otorgado el presupuesto para eso, no tuvo mejor idea que pensar “voy a salir a hablar al patio pero antes voy al baño –por una necesidad humana- pero subieron y empezaron a patearme la puerta del baño, cuando yo había salido sin intención de esconderme de nadie” (sic). Enuncia que pueden tutear, pero no insultar ni hacer algo que vaya en contra de la investidura de ningún secretario ni de su investidura como Decano, porque él los representa a todos. Formula que, en caso de que no quieran que los represente más, se acercan las elecciones. Menciona que sus compañeros lo postulan para continuar dirigiendo el Departamento, pero que si tienen una propuesta mejor o una propuesta de “alguien que esté dispuesto a negociar con el macrismo” (sic), la hagan, pero que él va a seguir en esta línea, en la de pelear todo lo que pueda por la educación pública, gratuita y de calidad. Hace visible que, si bien puede equivocarse, gestiona lo mejor que puede, siempre pensando en las necesidades de cada uno de los claustros. Formula que es posible que algunos no estén de acuerdo con ciertas decisiones, pero les pide que dejen de pensar en teorías conspirativas, porque acá ni los que forman parte del co-gobierno en el Consejo ni el grupo de gestión hacen algo para perjudicar a ningún claustro, si no, todo lo contrario. Menciona que todos tienen una historia muy importante y un sentido de la territorialidad muy particular en este Departamento. Cuenta que en su caso particular, el pie lo puso por primera vez en este Departamento en 1987, entonces si hay algo que no le falta es un profundo amor por este espacio y por lo que significa. Formula que después ironizan con eso de “el Decano del amor” pero dice que no le influye negativamente, porque es lo que lo mueve para estar al frente de la conducción de este Departamento. Observa que, cuando eso se le termine, o se canse mucho o se lo pidan los claustros, se retirará, pero que mientras tanto se va a manejar de esta forma.

Expone que, por lo antedicho, apela a que los estudiantes tengan paciencia respecto de la finalización de la obra. Menciona que leyó el petitorio que hizo el CEADU en el que establecen plazos y algunas condiciones que, explica, realmente no se pueden hacer porque dependen de la Secretaría de Infraestructura del Rectorado. Les informa que tendrían que acercarse a dicha sede y hablar con el Secretario de Infraestructura y Planeamiento Edificio, el Arq. Rubén Vera, y ver esas cuestiones más arriba. Explica que Dramáticas ejecuta algunas cosas pero que las decisiones respecto de las obras y los planos corren por cuenta del Rectorado, según los fondos que gire el Estado. Menciona que los estudiantes del CEADU ponen un plazo para terminar el aula, para que se puedan trasladar, y explica que realmente no puede firmar eso, porque están dependiendo absolutamente de los ingresos que vayan entrando del Ministerio. Enuncia que, por supuesto, el compromiso está en que los estudiantes, como los docentes y como los nodocentes, tengan un espacio digno donde estar, mientras no están haciendo la actividad que les corresponde –dice, trabajar en el caso de los docentes y nodocentes o cursar en el caso de los estudiantes-. Hace visible que no puede firmar ese compromiso cuando no sabe cuánta plata les ingresa cada mes. Comunica que van a esperar un tiempo para ver si realmente ese atraso financiero se pone al día, pero mientras tanto están contando todos los meses con un poco menos de plata de la que tenían prevista, entonces tienen que recurrir a fondos propios. Relata que uno de los proyectos que tenían pensado solventar con recursos propios era comprar materiales básicos para Maquillaje, pero comenta que no sabe si van a poder usar ese dinero porque es necesario pagarle al hombre que revisa el ascensor para que nadie se caiga, entre otras cosas.

Formula que una posibilidad sería hacer una reunión o asamblea inter-claustro para decidir entre todos qué dejan de pagar para poder seguir adelante con algunas cosas y qué acciones van a hacer en conjunto para seguir reclamando. Menciona que la marcha del miércoles anterior que alentaron los gremios docentes fue una, por tal motivo, muchos acompañaron ese reclamo, incluso algunos estudiantes. Reitera que sabe que figura en actas que la Casa de Dorita iba a destinarse para el uso de los estudiantes, pero enuncia que cuando le dijeron que no podían subir la fotocopiadora a ese piso decidieron destinarla al aula de Maquillaje y empezaron a pensar cuál va a ser el otro espacio que se le va a destinar a los estudiantes. Destaca que mientras tanto, tienen el espacio de aula bar.

Por otro lado, relata que están circulando que van a abrir un kiosco, por lo cual, **les recuerda que no está permitida la venta de alimentos por una responsabilidad legal, con bromatología y con el riesgo que implica para la salud de terceros. Les reitera que está prohibido y comunica que va a notificar que están avisados de que no se puede hacer y que el riesgo sobre el consumo corre por cuenta y cargo de quienes realicen la venta y quienes consuman o ingieran esos alimentos. Afirma que hay una ley que tiene que cumplir.** Comunica que tuvieron que suspender la compra de

cuatro cañones para dar clases en mejores condiciones y bajar el llamado a licitación porque no tenían plata. Por todo lo antedicho expresa que, en este contexto, van a ir haciendo todo lo posible.

La Prof. Ana Rodríguez menciona que, respecto al compromiso que se solicita, tal vez como órgano de gobierno pueden comprometerse a que los estudiantes van a seguir haciendo uso del aula bar hasta tanto esté lista el aula que finalmente se les va a destinar. Esclarece diciendo que nunca van a dejar de tener su espacio.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que tomó el compromiso personal de que no iban a ser corridos del aula bar hasta tanto no tuviesen un espacio asignado, habitable. Afirma que, desde el momento en que lo enuncia, al ser el Decano, es un compromiso oficial. Manifiesta que no les están mintiendo ni los están engañando, si no que están apelando a que comprendan el contexto. Con lo cual, les solicita que permitan continuar con las tareas del aula que va a ser utilizada para Maquillaje y para la cual tendrán que invertir más de lo que pensaban en horas extras para que el fin de semana los docentes sigan trabajando porque no pudieron hacerlo en la semana. Esclarece diciendo que pide que permitan de una manera no conflictiva que se continúe con los trabajos para que la semana próxima puedan comenzar las clases asignadas para esa aula.

Enuncia que no tendría problema en tener reuniones con algún representante del claustro de estudiantes para que intercambien ideas y vean cómo sobreviven, viven y mantienen el desarrollo en este contexto que, de verdad, es muy hostil. Comunica que: “en una movida más o menos siniestra encabezada por el diario La Nación hay intereses extra-artísticos sobre el espacio de la Cárcova y hay un grupo de artistas (unos señores muy grandes y talentosos a los que están usando) que van a hacer un evento el 24 de abril en el espacio de la Cárcova y la idea es invitarlos, no a hacer algo en contra de esos artistas, pero si ese día hacer actividades artísticas, intervenciones, algún taller, alguna charla, una movida que muestre que el espacio de la Cárcova es para generar producción artística, que es lo que hacemos en la Universidad Nacional de las Artes, y que los estudiantes acá se forman como artistas y que no son unos pseudo-intelectuales como dicen algunos medios y que total la ciudad ya tiene escuelas de arte que dependen de Cultura. La universidad es la universidad, y los otros lugares de formación tienen otras características” (sic).

Los consejeros le ceden la palabra a un estudiante que dice llamarse Esteban.

El estudiante Esteban menciona que no hay una relación de enemigos, que no consideran que la universidad sea la enemiga del Centro de Estudiantes. Desea contar lo que les pareció, lo que pensaron e hicieron. Comunica que, al haber resuelto el Consejo designarle la casa de Dorita a los estudiantes, y viendo que el espacio estaba en condiciones de ser habitado (agrega que se lo preguntaron a los docentes y ellos se lo confirmaron), entraron a la casa, subieron baúles y al día siguiente tuvieron este conflicto. Enuncia que desde el Centro de Estudiantes no quisieron que nadie pudiera cursar Maquillaje, si no que consideraron que tenían un espacio ganado, que la Facultad estuvo demasiado tiempo en obra y que, entonces, cuando vieron que ese espacio estaba habitable, llevaron sus cosas. Menciona además que estuvieron refaccionando el aula bar, que la pintaron, arreglaron y le pidieron a un especialista que hiciera instalaciones eléctricas.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que hay un malentendido. Explica que, por un lado, no puede ingresar ningún profesional técnico que no esté autorizado a tocar ni siquiera una sola lamparita, porque esa responsabilidad es del equipo de gestión. No considera que lo hayan hecho de mala fe, pero dice que tienen que saber que eso pone en riesgo muchas cosas, incluso a ellos mismos. Por otro lado, enuncia que lo que hubiese correspondido hubiese sido que preguntasen al Secretario Administrativo si la Casa de Dorita estaba en condiciones para que llevasen las cosas y, en caso de que haya habido un malentendido, se hubiesen enterado que ese aula iba a ser destinada para Maquillaje. Menciona que los docentes sabían que estaba preparada para que funcionase como aula de la mencionada asignatura y que sabe que los trabajadores conocen sus tareas y no van a tomarse atribuciones que no les correspondan. Manifiesta que tuvieron que quedarse más horas trabajando a causa de esta situación conflictiva. Afirma que retoman los trabajos en el aula de Maquillaje –que, comenta, se va a llamar Dora, porque eso sí tiene una Resolución- y asumen como gestión el compromiso –esclarece diciendo que queda en el acta- de que los estudiantes no van a ser desalojados del espacio que están ocupando en este momento hasta tanto tengan un espacio habitable. Observa que actualmente el mejor espacio para los estudiantes podría ser la Konstantin. Expresa que si ven que es mejor arreglarla para otro destino, verán cuál será el otro espacio, pero resalta que el claustro de estudiantes, el centro de estudiantes, no se va a quedar sin un lugar. Agrega que también harán un gran esfuerzo para que los claustros de docentes y docentes también tengan un espacio.

El estudiante Esteban menciona que el día anterior a la fecha levantaron la vigilia. Comenta que quisieron tener una reunión con el Sr. Decano el día miércoles pero que no lo encontraron y que el jueves quisieron acordar con el Dr. Lucas Tambornini un horario para ver al Prof. Camilletti pero finalmente tampoco pudo concretarse.

El Señor Decano responde que el miércoles estuvo donde tenía que estar: en el Palacio Pizzurno. Respecto al jueves, explica que muchas veces cree que se va a desocupar a un horario en particular pero algunas actividades terminan demorándose.

El estudiante Esteban dice que es totalmente entendible que al ser el Decano de este Departamento el Prof. Camilletti tenga muchos compromisos. Comenta que tomaron la decisión de levantar la vigilia porque iban a hablar del tema en este Consejo. Sostiene que, si la casa de Dorita es el

único espacio adecuado para poder cursar Maquillaje, el centro de estudiantes no se va a poner en contra; pero no quiere dejar de mencionar que el diálogo con la organización gremial del claustro estudiantil no se dio correctamente. Les piden a los consejeros estudiantiles que por favor los notifiquen de estas cosas porque, formula, como la agrupación que es la conducción del centro de estudiantes no tiene representación en el Consejo, no se pueden enterar de otra forma. Consideran que hay un compromiso por parte de la gestión de que se les va a dar un lugar similar al de la casa de Dorita o, en el mejor de los casos, con mejores condiciones. Sin embargo, manifiesta que, viendo que la situación edilicia de la universidad, todas las acciones que están realizando y la necesidad de tener un espacio real para hacer, por ejemplo, asambleas y comisiones y no estar en el patio molestando al compañero que está cursando; consideran que además del aula bar necesitan otro espacio amplio que pueda albergar todas esas actividades. Destaca que esa es la propuesta del centro de estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que, si bien los entiende, no se pueden comprometer a que tengan más de un espacio. Asegura que al menos uno van a tener. Formula que, seguramente incluso mejor que el aula bar, más amplio. Comenta que, dadas las situaciones edilicias y académicas que todos conocen, las prioridades son las aulas. Hace visible que también hay una cuestión de justicia de que no pueden otorgarles dos espacios a los estudiantes mientras que otros claustros no tienen ni al menos uno o si hay oficinas o secretarías hacinadas. Menciona que si fuese un lugar muchísimo más amplio se podría decir que organicen las asambleas cuando, por ejemplo, el aula 11 esté vacía, porque, observa, generalmente entran en un aula. Formula que si asistiesen los 1800 alumnos a las asambleas, tendrían que hacerla en la sede Venezuela. Agrega que es probable que en algún momento del año tengan que hacer una asamblea inter-claustro, por como viene la situación en las universidades nacionales. Reitera que al menos un espacio van a tener los estudiantes y que no puede asumir el compromiso de otorgarles más de un espacio mientras que no haya un ejercicio de equidad con los otros claustros. Hace visible que todavía los graduados no le pidieron un espacio. Enuncia que a esto se le suma otro problema que viene acompañado de una buena noticia, que es que necesitan un espacio más porque ahora tienen un Director del Instituto de Investigación en Teatro, que es el Dr. Martín Rodríguez que, entre otras cosas, está preparando actividades de investigación desde la práctica en la que quiere incorporar no sólo a docentes sino también a estudiantes. Porque, expone, “el Dr. Rodríguez está de acuerdo conmigo en que la investigación no es un acto meramente intelectual, sino que la investigación en Artes es el conocimiento a través de la práctica, más allá de los que nos dedicamos a especular teóricamente sobre el arte, que eso también es investigación en las artes” (sic).

El estudiante Esteban sostiene que el mismo miércoles ya estaban dispuestos a que, si existía un compromiso de que en vez de pasarlos a la casa de Dorita los iban a trasladar a otro espacio, no había ningún problema en que la casa de Dorita se utilice como aula de Maquillaje, pero agrega que no pudieron charlarlo con el Sr. Decano personalmente. Le pregunta al Prof. Camilletti en qué plazo considera que podrían tener ese espacio, teniendo en cuenta toda esta situación.

El Prof. Gerardo Camilletti le responde que es muy difícil hacer previsiones en este contexto. Agrega que realmente no sabe cuánto dinero les van a girar el mes que viene, porque los están poniendo en jaque.

El Prof. Guillermo Flores considera que, no obstante, hay que tener en cuenta que está parada toda la obra pública en general. Destaca que hay que informarse. Formula que, incluso, en esta última votación sobre los fondos buitres, todos habrán visto que hubo senadores justificando sus votos positivos para que “les tiren unas migajas” (sic). Observa que cada uno tendrá su opinión al respecto y se pregunta “¿Qué vamos a suponer? ¿Que ahora porque negociamos con los fondos buitres van a venir todos los fondos que necesitamos para esta obra?” (sic). Enuncia que lo dice por él, y por cómo conoce a sus compañeros de claustro, y por eso pide que no lo interpreten como una actitud mezquina. Porque, reflexiona: “¿cuál sería el problema de ceder un espacio? ¿Qué suponemos? ¿Que frente a la coyuntura se impediría que los estudiantes tengan un espacio para replantear toda la problemática del claustro?” (sic). Afirma que desde su punto de vista es todo lo contrario, dado que quiere que tengan un espacio y espera que ojalá el día siguiente a la fecha se destrabe todo y puedan habilitar todo.

El Prof. Gerardo Camilletti reitera que entiende el reclamo de los estudiantes y dice que le encantaría poder darles una respuesta cercana. Comenta que su idea es que para el segundo cuatrimestre, por lo menos tres de las cinco cosas que hay que hacer en términos de infraestructura, puedan hacerlas. Hace visible un dato, para que vean “la perversión del gobierno” (sic). Cuenta que solicitaron dinero y materiales para hacer la vereda de French por dos razones, primero, para que se pueda circular y nadie se caiga, y además porque tienen que poner la baldosa con el nombre de Hugo Federico González. Sin embargo, enuncia que les mandaron el equivalente a un cuarto de vereda. Destaca que van haciendo lo mejor que pueden, tratando de optimizar lo mejor posible los tiempos. Les agradece a todos los claustros haber aguantado convivir con una obra, dado que, menciona, es muy difícil. Comunica que hubiese querido terminar esta etapa de gestión con la obra terminada en forma completa, pero que lamentablemente no pudo ser; pero subraya que no fue ni por mala voluntad ni por mala gestión.

El estudiante Esteban dice que quiere intervenir para expresar dos últimas cosas. Menciona que la primera es que, de los 5 puntos del petitorio que le habían dado al Dr. Lucas Tambornini, con el único que no estarían coincidiendo es con el plazo fijado de las obras. La segunda es que quieren ver el estado de las obras. Expresa que no es porque desconfíen de la gestión de esta universidad (agrega que si

quieren desconfiar de alguien tienen muchas personas de las cuales desconfiar) y que entienden el contexto y están bastante en contra de muchas acciones políticas a nivel nacional; pero dice que les gustaría que puedan ver en qué estado se encuentran las obras para que puedan también proyectar sus actividades a lo largo del año.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que eso depende del estado en el que se encuentren las obras, porque por una cuestión de seguridad no tienen permitido el ingreso. Pero expresa que no tiene ningún problema en ir informándole cada tanto de cómo van avanzando.

La Prof. Ana Rodríguez resalta que cuando se le concede un aula a un claustro, no quiere decir que el claustro pase a ser el propietario del aula. Observa que, en el caso de una obra privada, es el propietario el que tiene derecho a verla, a exigir los planos y todo lo que el centro de estudiantes está pidiendo. Sostiene que, a su entender, piden cosas como si fuesen los propietarios y subraya que es la gestión la que se encarga de la administración.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que el que da el OK de fin de obra, el que dice si está todo en condiciones y es el responsable si así no lo fuera, es el director de obra que contrata la Universidad Nacional. Explica que ellos no pueden tener una inspección externa y agrega que ya bastante están padeciendo inspecciones repentinas que les está mandando el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, sin una razón, en French y Venezuela. Expresa “están buscando el pelo al huevo para decir “hay que cerrar el lugar”, o sea “hay que vaciar”” (sic). Enuncia que va informando en todos los Consejos los avances de las obras y menciona que si tienen una pregunta en particular la van viendo, pero dice que un contralor externo más a los profesionales que contrata la universidad no puede permitir. Expresa que sería en lo único en lo que no estarían de acuerdo y espera que comprendan el por qué.

El Prof. Guillermo Flores expresa que desde su punto de vista, es bastante contradictorio estar de acuerdo en todos los otros puntos pero no concordar con este que está directamente relacionado con los otros cuatro. Pide que lo piensen y les pregunta por qué exigen un plazo si dicen que confían en el compromiso siendo que, mientras tanto, tienen un espacio alternativo. Les dice que no se pongan frente a una exigencia así, porque es imposible que puedan aceptarla, por el hecho de que no pueden implementarla.

El Prof. Gerardo Camilletti formula que pueden acordar que en todos los Consejos asista un integrante del centro de estudiantes a enterarse, más allá de los tres representantes estudiantiles que tienen. Menciona que, si, por distintas razones –da el ejemplo de las elecciones-, pasa mucho tiempo entre una sesión y otra, pueden ir juntándose, por ejemplo, cada 15 días para contarles cómo avanzan las obras. Relata que generalmente lo encuentran, le preguntan y pueden charlarlo.

El Lic. Leandro Rosenbaum hace visible que ya se han dado muchas respuestas a los pedidos de los estudiantes y se ha resuelto el pedido por el cual los estudiantes han asistido a la sesión, por lo que, le parece que tienen que empezar con el tratamiento de los despachos porque, por ejemplo, el se tiene que ir a trabajar en 45 minutos.

El estudiante Esteban comunica que tienen la intención de dialogar y destaca que no están en una postura cerrada en contra de la gestión, dado que no creen que sean sus enemigos. Expresa que tienen diferencias políticas y pueden hablarlas y llegar a convivir, que es lo que quieren hacer en esta universidad. Comenta que son alumnos, se van a egresar y quieren dejar lo mejor para todos los estudiantes. Sostiene que vienen con buena predisposición pero que lo que no les pareció del todo correcto fue el mail institucional que, dice, “se envió cuando no se estaba contemplando la totalidad de los hechos o no se estaba barajando todo lo que sucedió” (sic). Enuncia que para constatar que ese mail contiene información equivocada pueden hablar con cualquier nodocente “o mismo” (sic) con los estudiantes que estuvieron presentes. Comunica que le gustaría que de alguna manera todos los estudiantes –porque, agrega, ellos no tienen la base de datos de todos los estudiantes- realmente se enteren cómo fue ese conflicto, cómo se llegó a este acuerdo por el momento y cómo van a proseguir.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que el conflicto fue como se describió, porque se negaban a salir y hubo que hacer muchas negociaciones para que dejen el aula. Relata que después hicieron un gran escándalo porque no querían cerradura, sino candado. Cuenta que afortunadamente sacaron los baúles, que no eran solamente de su agrupación, sino de varias agrupaciones. Menciona que el hecho fue que estuvieron ahí, negándose a salir, y desconociendo lo que él les decía en ese momento que era cuál había sido la situación en 2013 y cuál era la actual, como así también, que necesitaban continuar con esos trabajos. Observa que, no obstante eso, siguieron con la vigilia y trabaron los trabajos. Considera que eso es objetivo.

El consejero estudiante Darío Orsi expresa que, con muy poco tiempo, trataron de hablar con los alumnos. Sostiene que este petitorio no representa a la mayoría de los estudiantes porque su agrupación y la mayoría de la gente con la que dialogaron no estaban al tanto de lo ocurrido. Expone que no va a entrar en la discusión de si fue una toma del aula o una vigilia, si rompieron o no el candado, pero agrega que si se rompió algo lo denuncian, porque están en contra de que la universidad tenga que pagar esas cosas. Afirma que desde su agrupación denuncian lo que entienden que es una privatización del espacio público, porque consideran que, que un sector tome para si un espacio que es de la universidad o traiga a una persona de afuera, no es la manera en que se maneja la universidad, por lo tanto, lo denuncian porque entienden que se está privatizando el espacio que es de todos. Asegura que están a favor de que haya un aula para los estudiantes y dice que ojalá hubiese 2 o 3, lo mismo para los otros claustros. Quiere dejar en claro que no representa a los estudiantes esa “seudo-toma o vigilia” (sic). Menciona que

a ningún estudiante se le consultó. Comenta que, aún con el poco tiempo que tuvieron, trataron de hablar con los estudiantes y juntaron firmas que apoyan la idea de que estamos frente a la necesidad de que se terminen las obras y se garantice, tanto desde la gestión como de este grupo chico de estudiantes, que se terminen las obras. Porque, expresa, las necesidades de los estudiantes son esas, que se terminen las obras para poder cursar. Sostiene que todo lo demás que, observa, pueden ser intereses políticos de un grupo, hay que debatirlo y dar el espacio pero considera que no tienen que ser a costa de que se complique la cursada de todos los alumnos.

La consejera Mirela Fregolent comunica que, como agrupación estudiantil por la mayoría, quieren abrir el espacio para que, más allá de las diferencias políticas que tengan, puedan trabajar a favor de los estudiantes y que, cualquier inconveniente que exista, poder manifestarlo de esta manera, que es la más civilizada. Agrega que, como dijo Darío Orsi, están en contra de que no sea mediante el diálogo. Por eso expresa que proponen esta herramienta, porque les parece innecesario el procedimiento que utilizaron los miembros del centro de estudiantes, sabiendo que ya cuentan con un espacio. Propone que, la próxima vez que haya este tipo de inconveniente, lo resuelvan mediante la vía correcta, que es acercándose a los representantes del Consejo, para hacerlo mediando una manera más sensata. Resalta que quienes firmaron esa nota no están hablando en nombre de todos los estudiantes, si no que están hablando en nombre de una agrupación.

El Lic. Leandro Rosenbaum manifiesta que, dado que la charla ha hondado en detalles y en profundidades, y que se han escuchado las distintas campanas, pide volver a la orden del día.

A modo de cierre, el Prof. Guillermo Flores subraya la importancia de que hayan podido hablar, y no a los gritos. El Sr. Decano dice que el también quería resaltar eso y que dialogando pueden no llegar a estar de acuerdo, pero si pueden llegar a un consenso.

2. Aprobación del Acta del Consejo Departamental de fecha 1º de marzo de 2016

**Moción: aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 1º de marzo de 2016.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

3. Conformación de la Junta Electoral Local

Los representantes de los diferentes claustros proponen a candidatos que cumplan con los requisitos.

El Sr. Decano les recuerda que los miembros de la Junta Electoral tienen que estar empadronados y no pueden ser ni apoderados ni candidatos.

El Prof. Sergio Sabater dice que convendría que los dos representantes alumnos que están sentados propongan los cuatro nombres del claustro de estudiantes (dos candidatos titulares y dos suplentes) porque la representante por la minoría no está presente y es necesario que esto se vote en el día de hoy.

Explica además que, dados los requisitos de que los miembros de la Junta Electoral no pueden ser ni apoderados ni candidatos, propone un solo profesor suplente.

Comenta también que el año pasado ya se planteó el caso de estudiantes que adeudan la tesina y que quedan siendo alumnos, pero no regulares, porque no cumplen con el requisito de cursada; y menciona que en ese momento la Junta Electoral –y, agrega, fue refrendado por la Junta Central- decidió incorporar a esos estudiantes. Le dice a los estudiantes que sería importante que hicieran un relevamiento de cuántos están en esa situación, que llevarsen ese listado a la primera reunión de la Junta Electoral Local y que pidiesen que se los incorpore a los padrones. Observa que, caso contrario, esos estudiantes pierden el derecho de votar y de ser candidatos.

Moción: Conformar la Junta Electoral Local, para las próximas elecciones generales de los diferentes Claustros, la cual quedará integrada de acuerdo a lo especificado a continuación:

Docentes Profesores:

Sergio Spinella (titular)

Antonio Bax (titular)

Horacio Roca (titular)

Guillermo Arengo (suplente)

Docentes Auxiliares:

Ramiro Lehkuniec (titular)

Ana Seoane (suplente)

Graduados:

Cintia Miraglia (titular)

Maite Mosquera (suplente)

Estudiantes:**Brenda Kreizerman (titular)****Claudio Nicolás Yanes (titular)****José Ignacio Del Vecchio Ramos (suplente)****Paula Triñnianas (suplente)****Nodocentes:****Oscar Martínez (titular)****Andrés Marmolini (suplente)****APROBADA POR UNANIMIDAD****4. Comisión de Asuntos Académicos****REUNION Nº 002/16**

En Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 2016, siendo las 14:30 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarraíl; las Consejeras Docentes Profesoras Ana Rodríguez, Liliana Flores; la consejera nodocente María Lucía Restaino; los Consejeros Estudiantes Candelaria Spicogna y Darío Orsi.

Se encuentran ausentes con aviso: Analía Couceyro por el claustro de docentes profesores y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Seminarios Optativos para el 1º cuatrimestre 2016

Por una parte, La consejera Candelaria Spicogna menciona que varios de los alumnos que hicieron Clown con Raquel Sokolowicz tenían la intención de continuar el entrenamiento con la docente. La Sec. Académica explica que los seminarios no están pensados para tener niveles.

Por otra parte, Candelaria Spicogna pregunta si el seminario "Idioma Inglés" es considerado como seminario teórico. La Prof. Sarraíl responde que si, comenta que es una asignatura de la Lic. en Dirección Escénica y que les pareció pertinente ofrecerla como opción a las otras carreras del Departamento. Menciona además que la Directora de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos lo pidió exclusivamente porque considera que es muy útil para los iluminadores.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016.

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. Nº 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Iluminación (Res. Nº C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y la adecuación del Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. Nº 005/06); y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Por ello,

EL CONSEJO

**DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los siguientes espacios curriculares como **Seminarios Optativos del Primer Cuatrimestre de 2016** para la Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

**Anexo
Resolución Nº XXX/16**

SEMINARIOS OPTATIVOS

PRIMER CUATRIMESTRE 2016

“Teatro de Objetos”. Prof. Carolina Ruy. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado de Artes en Teatro.

“El actor y el clown”. Prof. Raquel Sokolowicz. Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.

“Entrenamiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro.

“Historia de las Artes Visuales: Del Renacimiento al Siglo XIX”. Prof. Julio Sánchez. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro.

“Tragedia y comedia en el teatro isabelino”. Prof. Catalina Artesi. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“De Arthur Miller a Edward Albee: conflicto en la dramaturgia estadounidense”. Prof. Armando Capalbo. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“El grotesco como procedimiento escénico: tres versiones en el siglo XX” Prof. Estela Castronuovo. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica. Profesorado en Artes del Teatro. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Creación coreográfica”. Prof. Gerardo Litvak. Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica.

“Hazañas para actores y manipulación de objetos.” Prof. Diego Lejtman. Licenciatura en Actuación.

“Telas aéreas y acrobacia de piso”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Licenciatura en Actuación.

“Dramaturgia II”. Prof. Andrea Garrote. Licenciatura en Actuación.

“Producción y gestión teatral”. Prof. Lilita Demaio. Licenciatura en Dirección Escénica.

“Idioma Inglés”. Prof. María Ester Torrado. Licenciatura en Actuación. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

“Laboratorio de tecnología aplicada a la escena”. Prof. Silvia Maldini. Licenciatura en Actuación. Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos.

Moción: aprobar el proyecto de resolución que reconoce la oferta de los espacios curriculares detallados en el Anexo como Seminarios Optativos del Primer Cuatrimestre de 2016.

Votos positivos: Ana Rodríguez, Lilita Flores, Lucía Restaino, Darío Orsi

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el 1º cuatrimestre 2016

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, XXX de marzo de 2016.

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A,B,C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares como **Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2016** para la Licenciatura en Actuación, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX /16

Anexo

RESOLUCIÓN N° XXX /16

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)**Primer cuatrimestre de 2016****Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento.**

Prof. Victoria Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en el personaje.

Prof. Victoria Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y Documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética Voz y Vos.

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Iniciación al canto.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensemble vocal.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz hablada: Qué entreno cuando entreno.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto en grupo, interpretación y repertorio.

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación y comunicación vocal.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Entrenamiento técnico e interpretación.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Moción: aprobar el proyecto de resolución que reconoce la oferta de los espacios curriculares detallados en el anexo como Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre de 2016

Votos positivos: Ana Rodríguez, Liliana Flores, Lucía Restaino, Darío Orsi

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el 1º cuatrimestre 2016

La Prof. Teresa Sarrail observa que los talleres continúan a cargo de los mismos docentes que en 2015, con algunas variantes en los nombres y temáticas. Informa que le propusieron al Prof. Rubén Ramos que sus seminarios pasasen a ser Talleres de Entrenamiento Corporal y que el docente aceptó.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, XXX de marzo de 2016.

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los siguientes espacios curriculares como **Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2016** para la Licenciatura en Actuación, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX /16

**Anexo
RESOLUCIÓN N° XXX/16**

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)

Primer cuatrimestre de 2016

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Poéticas corporales del actor.
Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica y metáfora corporal.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Cuerpo, escena y representación.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Conciencia anatómica en la acción.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El cuerpo poético.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del espacio.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Texto y movimiento.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: El cuerpo en la acción dramática.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: De la autoconciencia al cuerpo poético.

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Cuerpo y espacio escénico.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Tango.

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Distancias, fuerzas y silencios en la práctica escénica.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Personajes rítmicos y paisajes melódicos.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico: el actor como bailarín.

Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y construcción espacial.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La repetición como creación.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Moción: aprobar el proyecto de resolución que reconoce la oferta de los espacios curriculares detallados en el anexo como Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) para el primer cuatrimestre de 2016

Votos positivos: Ana Rodríguez, Liliana Flores, Lucía Restaino, Darío Orsi

Abstenciones: Candelaria Spicogna

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Justificación del voto: la consejera estudiante Candelaria Spicogna expresa que se abstiene porque considera que todavía no es suficiente la oferta de los talleres y seminarios.

A continuación, Candelaria Spicogna menciona que las inscripciones se realizaron durante un fin de semana, por lo que, observa, quienes tuvieron inconvenientes no pudieron acercarse a hacer consultas. Observa que anteriormente se inscribían a las materias teóricas por mérito, pero que ahora es por orden de inscripción.

La Prof. Sarrail destaca que la inscripción se pudo hacer en forma online. Comenta que, como detectaban que había comisiones de teóricas con, por ejemplo, 50 inscriptos pero sólo 15 alumnos cursando, decidieron que en las asignaturas de este tipo, el criterio de inscripción sea por cupo y repechaje. Explica que en las teóricas el cupo se cierra sólo cuando se llega al máximo de alumnos establecidos por comisión. Menciona que muchos se anotaban preventivamente, y que eso era a causa del mérito. Expresa que como en estas asignaturas no hay cátedras paralelas, las elecciones de

comisiones están directamente relacionadas con los horarios, por tal motivo, la inscripción por mérito no era provechosa como sí ocurre en las asignaturas prácticas.

4. Designaciones docentes

4.1. Asistentes de los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación 2016

La Prof. Teresa Sarraíl les recuerda a los consejeros que los Asistentes son graduados/as de las Licenciaturas en Actuación y/o Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas, seleccionados/as de un listado de aspirantes al cargo convocados/as para tal fin.

Docente-director	Asistente
Andrés Binetti	Mercedes Ferrería
Mariela Asensio	Constanza Raffaeta
Mariana Obersztern	Larisa Novelli
Laura Fernández	Andrea Varchavsky

Moción: aprobar las designaciones de las graduadas mencionadas anteriormente como Asistentes de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación, con una dedicación de Ayudante de Primera.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.2. Docentes Interinos o Invitados

4.2.1. Ayudante de Primera, Actuación I, Cát. Muñoz, Profesorado de Artes en Teatro

María Marta Picasso como Ayudante de Primera. Ese cargo lo cubrió Gricelda Figueredo en 2015, quien no continuará este año.

Moción: designar a MARÍA MARTA PICASSO como Ayudante de Primera Interina de Actuación I, Cát. Muñoz, para la carrera del Profesorado de Artes en Teatro.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.2.2. Titular, Dirección IV, Licenciatura en Dirección Escénica

La Se. Académica explica que, como este año hay entre 23 y 25 alumnos en Dirección IV, es necesario abrir una nueva comisión. Menciona que le propusieron al Prof. Román Podolsky que se hiciera cargo de la misma, y aceptó. Comenta que el Prof. Podolsky deja de supervisar los Proyectos de Graduación de la Lic. en Dirección Escénica por este año.

El consejero Darío Orsi pregunta si, cuando se abre una nueva comisión, están estipulados los temas que debe dar el docente nuevo. La Prof. Sarraíl explica que en el plan de estudios están establecidos los contenidos mínimos de todas las asignaturas.

Moción: designar a ROMÁN PODOLSKY como Titular Interino de Dirección IV

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.2.3. Ayudante de Primera, Espacio Escénico, Cát. Szuchmacher, Licenciatura en Dirección Escénica

La Prof. Sarraíl comenta que el Prof. Rubén Szuchmacher solicita, como todos los años para el primer cuatrimestre, la designación de la Lic. Lorena Ballestrero como Ayudante de Primera de la asignatura Espacio Escénico.

Moción: designar a LORENA BALLESTRERO como Ayudante de Primera Interina de Espacio Escénico, Cát. Szuchmacher, para la Licenciatura en Dirección Escénica.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.2.4. Titular, Dramaturgia / Dramaturgia I, Lic. en Actuación y Lic. en Dirección Escénica

Moción: designar a ARIEL BARCHILON como Titular Interino de Dramaturgia / Dramaturgia I
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.2.5. Adjunto, Actuación II, Cát. Bruno

La Prof. Sarraill comenta que en 2015 el cargo fue cubierto por la Prof. Julia Calvo quien, por razones laborales, no podrá continuar en el presente período. Explica que, por lo antedicho, el Prof. Guillermo Flores (docente a cargo de la cátedra por jubilación del Titular) propone a la docente Mónica Santibañez como Adjunta Interina de Actuación II. Entrega a los consejeros/as el CV de la docente.

Moción: designar a MÓNICA SANTIBAÑEZ como Adjunta Interina de Actuación II, Cát. Victor Bruno a cargo de Guillermo Flores.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.3. Docentes suplentes

4.3.1. Adjunto, Actuación III, Cát. Sabater

La Prof. Teresa Sarraill explica que la docente Eva Carrizo Villar solicitó una licencia para este año porque, debido a razones laborales de su esposo, se traslada a otro país junto a su familia.

Moción: designar a OMAR GUILLERMO KÜHN como Adjunto Suplente de Actuación III, Cát. Sabater hasta que finalice la licencia de Eva Carrizo Villar.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.3.2. JTP, Metodología de la Investigación, Cát. Ana Rodríguez

Moción: designar a DANIELA BERLANTE como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente de Metodología de la Investigación, Cát. Rodríguez, hasta que finalice la licencia de Eva Carrizo Villar.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.3.3. Ayudante de Primera, Luminotecnia Teatral I (Cát. Sirlin), Luminotecnia Teatral II (Cát. Siarez), Luminotecnia Teatral III (Cát. Pujia).

La Prof. Sarraill informa que, lamentablemente, el docente Ceferino Escobedo tuvo un accidente de tránsito. Explica que la Directora de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos, Prof. Elida Sirlin, solicita que se designe a Pehuén Martín Stordeur en su reemplazo. Informa que la Prof. Sirlin lo recomienda aunque no posea título específico porque, a su criterio, Pehuén muestra sobrada capacidad y experiencia para cubrir el cargo de Ayudante de Primera y merece que se le otorgue la especial preparación. La Prof. Sarraill agrega que Pehuén fue alumno de la carrera de Iluminación y conoce toda la técnica de las Sedes Venezuela y French. Hace entrega a los consejeros/as del CV del docente propuesto.

Moción: designar a PEHUEN MARTIN STORDEUR como Ayudante de Primera Suplente de Luminotecnia Teatral I (Cát. Sirlin), Luminotecnia Teatral II (Cát. Siarez) y Luminotecnia Teatral III (Cát. Pujia) hasta que finalice la licencia por enfermedad de Ceferino Escobedo.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.3.4. Ayudante de Primera, Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Cát. Juliá

La Prof. Teresa Sarraill menciona que, por licencia por maternidad de la docente Dalila Romero, la Prof. Andrea Juliá solicita la designación de la graduada Lic. Ana Romans como Ayudante de Primera de Entrenamiento Corporal del Actor I y II.

Moción: designar a ANA CLARA ROMANS como Ayudante de Primera Suplente de Entrenamiento Corporal del Actor I y II, Cát. Juliá, hasta que finalice la licencia por maternidad de Dalila Romero. Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD

4.4. Ayudantes de Segunda

4.4.1. **LUCIANO CLARIS, Actuación I y II, Cát. Bruno a cargo del Prof. Guillermo Flores.** La Prof. Sarrail explica que, si bien la asignatura lleva ese nombre porque así fue concursada, el Ayudante se va a desempeñar en Actuación I.

4.4.2. **PAULA GUZZO, Actuación III, Cát. Guillermo Flores**

4.4.3. **MARÍA JOSEFINA CÓRDOBA, Seminario Optativo “Telas aéreas y acrobacia de piso” a cargo de la Prof. Mariana Paz Marcolla.** La Prof. Sarrail menciona que, si bien los seminarios no tienen Ayudantes de Segunda, esta es una excepción por la especificidad del área y de la tarea docente.

4.4.4. **FACUNDO BEIN, Taller de Maquillaje, Cát. Lieban**

4.4.5. **SOFÍA ISABEL MARTÍNEZ Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: cuerpo y espacio escénico a cargo de la Prof. Pía Rillo.**

La Prof. Teresa Sarrail menciona que todos los estudiantes propuestos cumplen con los requisitos para ser Ayudantes de Segunda.

Moción: designar a los estudiantes mencionados anteriormente como Ayudantes de Segunda. Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

En la reunión de Consejo, la Prof. Teresa Sarrail explica que la Prof. Lieban solicita que se designe a la estudiante SOL PARGAS en lugar de a Facundo Bein como Ayudante de Segunda de Taller de Maquillaje. Explica que Bein no va a poder asistirle porque se le superpone el horario de cursada de la asignatura con la del Proyecto de Graduación.

Moción: reemplazar en el listado antes mencionado a Facundo Bein por SOL PARGAS y designar a los/as estudiantes como Ayudantes de Segunda.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.5. Adscripciones

4.5.1. LAURA SBDAR KAPLÁN, Análisis del Texto Teatral II, Cát. a cargo de Daniela Berlante

La Sec. Académica comunica que Laura Sbdar Kalpán es egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Hace entrega a los consejeros del plan de adscripción que presentó la Prof. Berlante en adjunto a su nota.

Moción: designar a LAURA SBDAR KALPÁN como Adscripta a la Cátedra a cargo de Daniela Berlante de la asignatura Análisis del Texto Teatral II

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

5. Nota de la consejera suplente Mirela Fregolent

La Secretaria Académica informa han recibido una nota de la consejera suplente por la mayoría estudiantil, Mirela Fregolent, quien es estudiante avanzada de la Lic. en Dirección Escénica. Expresa que, en su nota, la consejera destaca la dificultad que les genera a los estudiantes de Dirección poder formar los elencos para las asignaturas troncales. Les recuerda a los presentes que en otra oportunidad ya habían conversado de la posibilidad de que se les hiciera un reconocimiento o incentivo a los estudiantes de Actuación que participasen en los trabajos de los alumnos de Dirección. Resalta que conseguir actores es parte de la problemática del director, como también decidir si los actores que consiguió son los que él necesita. Explica que hizo las averiguaciones correspondientes, y no se les puede acreditar a los estudiantes esas horas de dedicación –que, hace visible, a veces son ensayos de una o dos veces semanales durante todo un cuatrimestre- como un seminario porque el plan de estudios no es por créditos sino por materias. Sugiere reconocer no sólo a los estudiantes de Actuación, sino también a los de Iluminación y, en consecuencia, propone aumentar en un punto el mérito para aquellos estudiantes que, siendo acreditados por los docentes de Dirección, asistan como actores o iluminadores durante todo un cuatrimestre a las asignaturas troncales de Dirección Escénica.

Darío Orsi consulta a qué equivale un punto en el mérito. La Prof. Sarraill menciona que es como dar una materia más.

La consejera Candelaria Spicogna expone que en este momento no puede decir cuál es la mejor manera de hacer ese incentivo o reconocimiento para los estudiantes que pasan por esa experiencia y destaca que necesita tiempo para poder conversarlo con sus compañeros.

**Moción: apoyar la propuesta efectuada por la consejera Mirela Fregolent de hacerle un reconocimiento y/o incentivo a los estudiantes de la Lic. en Actuación y la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos que participen como actores-actrices o iluminadores-iluminadoras en los trabajos de las asignaturas troncales de los estudiantes de la Lic. en Dirección Escénica, dejando pendiente la discusión sobre la metodología de reconocimiento académico para la próxima Comisión de Asuntos Académicos.
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.**

6. Proyecto de Graduación Licenciatura en Dirección Escénica

La Prof. Teresa Sarraill comenta que desde la Secretaría Académica y la Dirección de la Carrera de Dirección Escénica quieren proponer que haya dos modalidades para los Proyectos de Graduación de Dirección:

A) Como sucede actualmente, que haya un tutor del PG que los acompañe a lo largo del cuatrimestre para guiarlos en el montaje de un espectáculo, el cual deberá cumplir con un mínimo de 4 funciones obligatorias.

B) Quienes ya comenzaron a dirigir un proyecto espectacular a estrenar en un teatro de CABA o Gran Buenos Aires, que cuente con, al menos dos personas de la Universidad Nacional de las Artes y que sea tutoriado por un docente de la carrera, puedan presentar una carpeta con el proyecto ante una comisión evaluadora para que esa comisión decida si se les acredita como su Proyecto de Graduación.

La Prof. Sarraill informa que tuvieron una charla con los alumnos de Dirección que están en posibilidades de hacer el PG este año y que se mostraron conformes con las dos modalidades. Menciona que quienes elijan la opción B tendrán que hacer la tesina de graduación sobre su producción. Cuenta que en algunos casos, como el de Juan Mako, ya están trabajando en proyectos sólidos que, generalmente, salieron de las cátedras de Dirección.

La Prof. Ana Rodríguez destaca la importancia de que la elección de una u otra modalidad sea a voluntad del estudiante.

La consejera Candelaria Spicogna expresa que para poder emitir una postura al respecto necesita recibir el proyecto de resolución con anticipación para poder conversarlo con sus compañeros de Dirección.

Siendo las 16:00hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Siendo las 13:30hs se retira el consejero Leandro Rosenbaum de la Sesión del Consejo Departamental.-

Respecto a la designación de Lorena Ballestrero, el Prof. Gerardo Camilletti vuelve a aclarar que, en función de una resolución del año 2006, las designaciones de los docentes que se repiten año tras año no vuelven a pasar por Consejo, sino que se los renueva automáticamente.

Respecto a la designación de Pehuen Stordeur, el Sr. Decano informa, para quienes no lo saben, que Ceferino Escobedo tiene una licencia porque sufrió un accidente y va a estar convaleciente por lo menos hasta fin de año.

En relación al apartado 5 del Despacho, Darío Orsi explica que en la reunión de comisión se decidió que haya un reconocimiento para dichos estudiantes y que el mérito podría ser una forma de reconocimiento, pero que eso no fue votado porque tiene que ser consensuado.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que el mérito sería el único reconocimiento posible porque no es algo que se pueda acreditar académicamente, dado que no habría quien califique. Hace visible que el profesor de Dirección tiene que calificar a los alumnos de que cursen esa materia y que no puede calificar el comportamiento de los actores. Entonces, menciona que se les había ocurrido que un modo de hacer un reconocimiento a ese trabajo era que tuviesen alguna ventaja en el mérito. Observa que, si tuviesen un sistema de créditos sería más fácil, pero no es el caso.

El consejero Darío Orsi acuerda con lo dicho por el Sr. Decano y menciona que quería hacer la aclaración porque quizás surja el tema de que este trabajo vale el mismo puntaje que, por ejemplo, Actuación I.

La Prof. Ana Rodríguez hace visible que en la comisión se votó que haya un reconocimiento, pero que no se explicitó cuál sería. Se pregunta que, si no hay otra manera de hacer el reconocimiento que sumarles un punto al mérito, pero el claustro de estudiantes no está del todo de acuerdo, cuál sería ese modo de reconocimiento.

El Prof. Sergio Sabater comenta que como no forma parte de la comisión Académica, leyó el despacho y le parece, en principio, una propuesta muy interesante. Cuenta que está en contra del mérito en términos personales, pero observa que hay una tradición meritocrática en esta institución que es fuertemente sentida por los estudiantes, sobre todo por los de Actuación, que tienen la veleidad de la elección de cátedra como un elemento muy esencial. Considera también que la problemática de los estudiantes de Dirección es grave, sobretodo en primero y segundo año, porque tienen que trabajar con actores y no consiguen. En ese sentido, le parece que el mérito para los estudiantes de Actuación es un estímulo esencial y un buen elemento de reconocimiento, más allá de que habría otros, porque siempre hay un interés en sumar el mérito para poder elegir cátedra, sobretodo de Actuación. Entonces cree que es muy virtuoso y muy necesario ese mecanismo que se está proponiendo, sobretodo en primer y segundo año que es donde, en Dirección, se da la deserción mayor. Opina que esa es la cuesta que hay que subir.

La consejera Mirela Fregolent agrega que el mayor inconveniente que tienen los estudiantes de Dirección es conseguir actores que se tomen el compromiso de ir todo el cuatrimestre. Comenta que lo que se proponía en la carta era que hubiese un seguimiento entre el alumno director y el tutor de la cátedra, y se certifique a fin de cuatrimestre que el alumno-actor estuvo asistiendo.

El Prof. Sergio Sabater formula que el profesor de la materia troncal de Dirección debería firmar la asistencia al alumno de Actuación para que de esa manera pueda acreditarlo y en oficina de alumnos puedan volcarle ese puntaje en el mérito.

El estudiante Darío Orsi menciona que Candelaria Spicogna no estaba de acuerdo en aprobarlo en la comisión y pronuncia que, honestamente, no lo ha charlado con el conjunto de los estudiantes, aunque Mirela Fregolent sí lo ha conversado con los compañeros de Dirección. Comunica que, en lo personal, está a favor y lo votaría porque le parece justo. Sin embargo, plantea que, de repente, una materia como Actuación que se cursa dos veces por semana tendría el mismo valor en mérito que esto, que no tiene ni el mismo compromiso ni la misma carga horaria, por lo que, quizás a algún alumno le hace ruido. Destaca que, si hay algo que le parece mal del mérito, es que materias troncales como Actuación, que son anuales, valgan lo mismo que una cuatrimestral.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que están de acuerdo en que el reconocimiento sea el agregado de un puntaje en el mérito, pero le parece que tendrían que pensar bien y reglamentar cuál sería ese puntaje.

El Prof. Guillermo Flores comenta que el estudiante Darío Orsi está diciendo que hay algo porcentual que equivaldría a lo mismo que cursar Actuación y aprobarla, entonces dice que eso a él no le cierra, que hay que pensarlo.

El Prof. Gerardo Camilletti propone que a aquellos estudiantes de Actuación que colaboren en los trabajos de los estudiantes de Dirección, se les incorpore algún puntaje al mérito, atento a una reglamentación y a condiciones que se puedan discutir en la comisión de Asuntos Académicos próxima.

La Prof. Teresa Sarrail interviene diciendo que hace aproximadamente 8 años atrás, un docente que ya no está propuso lo mismo pero no llegaron a un acuerdo. Le parece que el mérito es lo mejor porque es clave para los alumnos de Actuación. Considera que en Dirección no, porque son menos las cátedras y se pueden cambiar de comisión sin provocar mayores inconvenientes. Pero menciona que en Actuación, donde hay aproximadamente 1500 alumnos, el mérito resulta determinante. Entonces pronuncia que el mérito es una bandera de los estudiantes. Agrega que para los alumnos de Dirección, esto que solicita la consejera Mirela Fregolent es una necesidad impostergable, porque en segundo año los docentes les dan una escena que a lo mejor tiene 6 personajes, por lo que, tienen que traer 6 actores, ensayar una o dos veces por semana fuera de la clase y hacer una pasada por semana. Opina que esto implica una cantidad de tiempo casi similar a una cursada de otra asignatura al mismo tiempo. Considera que, si bien parece mucho un punto, los actores están entre 4hs y 8hs semanales ensayando, más la pasada en la clase. Por lo antedicho, destaca que es mucho esfuerzo para el alumno de Actuación. Asimismo, enuncia que otra cosa a tener en cuenta es que los docentes de Dirección hacen en 1º año 2 o 3 trabajos y, por ejemplo, les permiten a los alumnos-directores tener a un actor todo el año. Observa que, en ese caso, se le computaría al alumno-actor un punto en el 1º cuatrimestre y otro en el segundo. Resalta que los docentes de Dirección no les pueden imponer a los alumnos con qué actores trabajar, porque elegir a los actores es parte de su oficio. Sin embargo, comenta que sí pueden poner una norma de que en el 1º y 2º trabajo repitan 1 o 2 actores, pero no más.

El Prof. Sergio Sabater observa que se le podría sumar medio punto, porque el mérito es un cociente entre tres variables: cantidad de materias aprobadas, promedio y año de ingreso, por lo tanto, se le incorporaría una cuarta variable. Le parece que hay que aprobar que haya un reconocimiento en el mérito, pero considera que el problema que se plantea ahora sería ver y pensar en el armado del proyecto, en cómo sería el acceso. Menciona que quizás los estudiantes de Actuación interesados se tendrían que inscribir para así poder visualizar cuántos serían.

El estudiante Darío Orsi consulta si hay un compromiso para que en el próximo Consejo ya puedan traer la reglamentación, habiéndola trabajado en la Comisión de Asuntos Académicos. El Prof. Gerardo Camilletti responde que la idea es que lo definan en la mencionada Comisión.

Moción: incorporar un reconocimiento en el mérito para los alumnos de la Licenciatura en Actuación que participen en trabajos de cátedra de estudiantes de la Licenciatura en Dirección Escénica y que cumplan con las condiciones que serán reglamentadas en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.
APROBADA POR UNANIMIDAD

Respecto al apartado 6 del Despacho, la consejera Mirela Fregolent, en nombre de los alumnos de Dirección, agradece las charlas y pide seguir en diálogo para abrir la discusión a todos los alumnos de la carrera. Pronuncia que quieren tener reuniones informativas porque hay consultas y por mail a veces es bastante tedioso.

La Prof. Teresa Sarrail expone que quieren hacer varias adecuaciones en el Plan de Dirección, pero puntualmente el Proyecto de Graduación porque hay 3 o 4 alumnos que podría comenzar ahora. Observa que los demás deben materias y tendrían que empezar en el segundo cuatrimestre. Comenta que seguramente la Directora de la carrera, la Prof. Ana Alvarado, va a citar a los alumnos de Dirección a una reunión para conversar, tal como lo solicita la consejera Fregolent.

La consejera Mirela Fregolent observa que hay muchas dudas entre los estudiantes y que quizás la información dada por mail tenga diferentes interpretaciones. Entonces, quiere organizar una reunión para que no recaiga tampoco sobre un grupo particular de estudiantes de cuarto año todo el peso de una decisión que en realidad compete a todos los alumnos de Dirección. Pronuncia que, por tal motivo, están pidiendo que circule la información para que todos lo sepan y que el año próximo, quienes entran a cursar el PG, ya sepan por qué se votó esa modificación.

Designaciones Docentes sobre tablas:

Docentes Profesores:

- MARÍA EUGENIA CAPPELLARI, Adjunta, Actuación III (Cát. Sarrail).

El Sr. Decano explica que la Prof. Sarrail, a pedido suyo y por cuestiones económicas, va a ocuparse de la organización del área de actuación del CINO, entonces va a aplicar su designación docente de Actuación para el curso nivelatorio, por lo cual, toma una licencia de la actividad del curso, para lo que necesita que la docente que se queda a cargo del curso sea reconocida. Por lo tanto la propuesta es nombrar interinamente y durante este período a la Prof. María Eugenia Cappellari como Adjunta.

El Prof. Guillermo Flores consulta si la designación no debería ser de Adjunta a cargo. El Prof. Gerardo Camilletti le responde que no, porque habría dos Adjuntos y porque no queda a cargo de la cátedra, sino de la comisión.

- ALICIA DURÁN, Adjunta, Actuación I, Profesorado (Cát. Durán).

La Sec. Académica explica que esta cátedra estaba a cargo del Prof. Cáceres, que lamentablemente falleció, y cuenta que en 2015 la cubrió la Prof. Graciela Muñoz. El Sr. Decano agrega que la Prof. Muñoz se había hecho cargo de manera excepcional porque quedaba incompatible.

Docentes Auxiliares:

- ARIADNA MORENO, JTP, Semiótica General (Cát. Volnovich)
- TAMARA ACCORINTI, Ayudante de Primera, Semiótica General (Cát. Volnovich)
- ANDRÉS MOLINA, Ayudante de Primera, Proyecto de Graduación a cargo del Docente-Director Prof. Cacace.
- LUCIANA ESTÉVEZ, Ayudante de Primera, Actuación III (Cát. Sarrail)
- FERNANDA HEREDIA, Ayudante de Primera, Actuación Frente a Cámara (Cát. Goggi)

- ÉRICA D'ALESSANDRO, Ayudante de Primera, Entrenamiento Vocal del Actor I (Cát. Liliana Flores)

Adscriptos:

- GASTÓN RE, Adscripto, Actuación IV (Cát. Cacace)
- TAMARA ALFARO Adscripta, Actuación IV (Cát. Adamovsky)

Ayudantes de Segunda:

- JAVIER GIGLIO, Ayudante de Segunda, Actuación IV (Cát. Sabater)
- ROMINA ANDREA RAMA VILARIÑO, Ayudante de Segunda, Actuación IV (Cát. Cacace)
- JUAN CRUZ FORGNONE, Ayudante de Segunda, de Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente) (Cát. Camilletti)
- LUCÍA CALCATERRA, Ayudante de Segunda, Entrenamiento Corporal del Actor I (Cát. Prado)
- LIMAY ELIANA BERRA LARROSA, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Galazzi)
- ESTEBAN KUKURICZKA, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Sabater)
- SERGIO MAYORQUIN, Ayudante de Segunda, Actuación II (Cát. Sabater)
- FRANCISCO COTET, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Sabater)
- ROMINA TRIUNFO, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Sabater)
- FLORENCIA TENAGLIA, Ayudante de Segunda, Actuación II (Cát. Sabater)
- JULIÁN CASTRO, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Sabater)
- ALEJANDRO ESCAÑO MANZANO, Ayudante de Segunda, Actuación III (Cát. Sarrail)
- FERNANDO CONTIGIANI, Ayudante de Segunda, Actuación IV (Cát. Suardi)
- ROMINA TISCHELMAN, Ayudante de Segunda, Actuación IV (Cát. Suardi)
- MIRELA FREGOLENT, Ayudante de Segunda, Dirección II (Cát. Sarrail)

Moción: aprobar todas las designaciones detalladas anteriormente. APROBADA POR UNANIMIDAD

Antes de comenzar con el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Prof. Gerardo Camilletti anuncia que las designaciones de los docentes de posgrado las hacen todos los años, cada cuatrimestre, lo cual es muy engorroso por tanta burocracia. Por tal motivo, menciona que para el cuatrimestre próximo van a trabajar en una resolución similar a la que hay en el grado, en donde se establezca que, cuando un docente continúa a cargo de la misma asignatura, no pasa por Consejo ni por Comisión, sino que se lo considera aprobado, más allá de que la relación contractual sea distinta a la del grado. Observa que sólo pasarían por Consejo las suplencias o cargos nuevos. Esclarece diciendo que se manejarían como en el grado.

A modo informativo, el Prof. Marcelo Velázquez comenta que este año lograron centralizar la Maestría en Dramaturgia en la Sede French, en el aula cielito. Menciona que la Maestría en Teatro y Artes Performativas tiene designada un aula en la Sede Bartolomé Mitre, en la nueva disposición que se está haciendo allí, porque además va a estar la nueva carrera de la UNA: la Licenciatura en Artes de la Escritura y también el CINO. Comunica que el Depto. de Artes Dramáticas cuenta además con otras aulas que les han sido designadas en dicha sede. Por último, enuncia que la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios se dicta principalmente en la sede Pedro de Mendoza del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

5. Comisión de Investigación y Posgrado

REUNIÓN Nº 001/16

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11:36hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de la consejera docente Prof. Liliana López; la consejera docente Auxiliar Cecilia Tosoratti; la consejera graduada Lic. Sol Rodríguez; la consejera Estudiante Camila Martínez; el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez; y la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes: Gustavo García Mendy por el claustro de docentes profesores, y Candelaria Spicogna por el claustro de estudiantes.

Se encuentra presente en la reunión el Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones docentes de Posgrado 1º cuatrimestre 2016

El Prof. Marcelo Velázquez menciona que esta es su primera comisión como Secretario de Investigación y Posgrado. Explica que los docentes son los mismos que vienen trabajando años anteriores, a excepción de dos profesoras que se incorporan al posgrado: Gabriela Aurora Fernández y Viviana Tellas. Las consejeras observan los CV de las docentes. El Prof. Velázquez recuerda que Taller de Dramaturgia III estaba a cargo de Susana Torres Molina, quien por motivos profesionales decidió renunciar a su cargo y lo informó con suficiente antelación. Por ello, hubo tiempo para analizar posibilidades para su reemplazo y, finalmente, se logró la aceptación de Vivi Tellas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016

VISTO el inciso 4) del Artículo 44 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; la Resolución del Consejo Superior N° 0021/10, la Res. Min. 1807/13; la Resolución del Consejo Superior N° 0011/13; y,

CONSIDERANDO

Que en el mencionado inciso del Estatuto Provisorio IUNA se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de los proyectos de las carreras de grado y posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.)

Que el Reglamento de Posgrado de la U.N.A. establece los criterios para la creación de carreras de posgrado y regula su funcionamiento.

Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior de la UNA se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento y validez nacional a la Carrera.

Que mediante la Resolución N° 0011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que en consecuencia deben arbitrarse los mecanismos académicos y administrativos para la implementación de los planes de estudio aprobados por las mencionadas Resoluciones.

Que para ello, es necesario designar a los docentes para dictar las materias que deberán abrirse en el primer cuatrimestre del año académico 2016.

Que la Comisión de la Maestría en Dramaturgia ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Comisión Académica de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que el Comité Académico de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos de los docentes propuestos.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX de 2016, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Maestría y a la Especialización en Dramaturgia** del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas*, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2016, que como **Anexo I** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas* y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.), a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2016, que como **Anexo II** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** del Departamento de Artes Dramáticas *Antonio Cunill Cabanellas*, a dictarse durante el primer cuatrimestre de 2016, que como **Anexo III** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado previo, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº XXX/16

ANEXO I

Resolución Nº xxx/16

**Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.
Maestría y Especialización en Dramaturgia**

PRIMER CUATRIMESTRE 2016 (COHORTES 2016 y 2015)		
Asignaturas	Docente	Área
Técnicas del lenguaje escrito	Prof. Fernanda Cano	General
Problemas de Filosofía	Prof. Patricia Digilio	General
Modelos de estructura dramática	Prof. Héctor Levy-Daniel	Específica
Seminario: Dramaturgia del espacio y la indumentaria.	Prof. Gabriela Fernández	Optativo
Taller de Dramaturgia III	Prof. Viviana Tellas	Específica
El análisis dramático	Prof. Marcelo Velázquez	Específica
Taller de Dramaturgia I	Prof. Lautaro Vilo	Específica

ANEXO II

Resolución Nº xxx/16

**Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.
Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.**

PRIMER CUATRIMESTRE 2016 (COHORTES 2016 y 2015)		
Asignaturas	Docente	Área
Taller de Puesta en escena en Teatro de Objetos	Prof. Ana Alvarado	Específica
Taller de Investigación y Realización de Objetos II	Prof. Emiliano Causa	Específica
Taller de Metodología del Trabajo Final Integrador (TFI)	Prof. Liliana López	Específica
Sem.Control de Objetos Sonoros	Prof. Gabriel Gendin	Optativa
Taller de interpretación y manipulación de Objetos	Prof. Carolina Ruy	Específica
Taller de Dramaturgia en Teatro de Objetos	Prof. Javier Swedszky	General
Objeto, virtualidad e interactividad	Prof. Andrea Sosa	General

ANEXO III

Resolución Nº xx/16

**Nómina de docentes de Posgrado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.
Maestría en Teatro y Artes Performáticas.**

PRIMER CUATRIMESTRE 2015 (COHORTES 2015 y 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Video performance y arte digital	Prof. Rodrigo Alonso	Específica
Teoría y enfoques críticos sobre el arte.	Prof. Horacio Banega	General
Conceptualismo y Performance.	Prof. Fernando Davis	Optativas
Performatividad y corporalidad.	Prof. Alejandra Ceriani	Específica
Taller en Artes Performáticas II	Prof. Nelda Ramos	Específica
Teoría de la performance y el teatro performático.	Prof. Julia Elena Sagasetta	Específica
Taller en Teatro Performático I	Prof. Maricel Álvarez	Específica

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba la nómina de docentes y las materias correspondientes a las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas para el año 2016.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. Admisión estudiantes de Posgrados cohorte 2016

El Sec. de Inv. y Posgrado informa que hubo una muy buena inscripción a las carreras de posgrado y considera que eso tiene estrecha relación con la importancia de que seamos Universidad, por un lado, y por otro que contamos ya con varias cohortes (sobre todo en Dramaturgia y Objetos) en las cuales se han destacado dramaturgos y artistas con producción estética exhibida, premiada y publicada incluso. Cuenta que Argentores ofreció una beca de estadía para estudiantes de Dramaturgia, mediante la cual llegó un estudiante de Formosa. Informa que ingresaron 27 estudiantes a la Maestría y 4 a la Especialización en Dramaturgia, 26 a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, y 17 a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios. La docente Cecilia Tosoratti opina que los posgrados necesitan tener mayor visibilidad. Menciona que hay un nuevo planteo de la comunicación a nivel universidad. La graduada Sol Rodríguez considera que facebook es una buena herramienta para la difusión y explica que cada vez que se postea o comparte una página web se genera que, a largo plazo, se posiciona. La consejera Camila Martínez sugiere utilizar la red social twitter, dado que, es más viral que el facebook porque no está acotada a una lista de contactos. Se somete a evaluación el Proyecto de Resolución que aprueba el ingreso para los estudiantes de las carreras de Posgrado, cohorte 2016.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXXX de 2016.

VISTO

La Ley de Educación Superior 24.521 (art. 39 bis y sus modificatorias); las Resoluciones Ministeriales N° 1605/13, N° 2445/13, y N° 1807/13, que otorgan reconocimiento y validez nacional a las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, y Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; las Res. C.S. N° 0016/08, N° 0021/10 011/13 que crean las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y la Ordenanza IUNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado;

CONSIDERANDO

Que la L.E.S. establece los requisitos generales de admisión para las carreras de posgrado;

Que en virtud de ello, la Universidad Nacional de las Artes cuenta con un Reglamento de Posgrado, que establece las condiciones generales que deben tener los estudiantes para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado que ofrece la institución (Ord. IUNA N° 0008/08, Cap.VIII, Art. 42);

Que las carreras de Posgrado dictadas en el Departamento de Artes Dramáticas, siguiendo las leyes y resoluciones referidas, especifican sus mecanismos y requisitos de admisión;

Que es competencia de las Direcciones de Carrera, las Comisiones y Comités Académicos respectivos, con la coordinación administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado, evaluar a los aspirantes que se postulan para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado;

Que de esa evaluación emana un dictamen que establece la nómina de los aspirantes que reúnen las condiciones suficientes y necesarias para ser admitidos;

Que ese dictamen ha sido elevado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para su tratamiento en el Consejo Académico Departamental;

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a las carreras de Posgrado: **Maestría y Especialización en Dramaturgia**, correspondientes a la cohorte 2016, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y la Comisión Académica de la carrera, según se establece en los **Anexos I y II** de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, correspondientes a la cohorte 2016, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo III** de la presente resolución.

Artículo 3º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Maestría en Teatro y Artes Performáticas**, correspondientes a la cohorte 2016, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo IV** de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/16

**ANEXO I
RESOLUCIÓN N° xxx/16**

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
COHORTE 2016**

A los 08 días del mes de Marzo de 2016, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera de **Maestría en Dramaturgia** (Res. CS N° 016/08 y Res. Min.N° 1605/13) cohorte 2016, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1	Almanza Farías, Josué Elí	PAS G09982574
2	Arbelo, Leticia Inés	DNI 29.670.393
3	Avelluto, Laura Eva	DNI 31.673.928
4	Chacón, Victor Edgardo	DNI 30.281.739
5	Chimbo Torres, Paul Fernando	DNI 95.323.406
6	Contreras Bocil, Daniela	CI RUN 13.668.248-2
7	Del Olmo, María Paula	DNI 31.163.936
8	Del Pecho Espinosa, Julia	DNI 34.253.484
9	Fernández, Rocío Celeste	DNI 32.870.099
10	Fuentes Contreras, Mauricio Arturo	B2253353
11	Leonelli, Angel Alberto	DNI 16.626.940
12	Luciano Sánchez, Ingrid	Pas SC2433936
13	Mareco, Lázaro	DNI 21.875.210
14	Morosi, Albana María	DNI 21.671.315
15	Palacios Cadavid, Gustavo Adolfo	DNI 95.467.732
16	Pereyra Lobo, Sergio Darío	DNI 20.320.719
17	Pin Zambrano, Angeles Alejandra	Pas0916045073
18	Re, Gastón	DNI 34.529.561
19	Román Barragán, Sandy Nataly	DNI 94.897.925
20	Saiz, Luciano Gabriel	DNI 26.338.758
21	Sánchez Vanegas, Mario Alberto	DNI 95.464.808
22	Sturga, María Carolina Enriqueta	DNI 31.164.473
23	Velasco Cambrey, Isaac Israel	PAS G15677915
24	Vélez, Angel Rodrigo	94.528.710
25	Zamora Villabón, Shirley	Pas AQ307612

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que “acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos” (Art. 42, Ord. IUNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

26	Ascúa, Juliana	DNI 29.620.129
27	Bril, Fabián Gustavo	DNI 16.873.296

ANEXO II
RESOLUCIÓN N° xxx/16

ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA
COHORTE 2016

A los 08 días del mes de Marzo de 2016, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera de **Especialización en Dramaturgia** (Res. CS N° 016/08 y Res. Min.N° 2445/13) cohorte 2016, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1. Hincapié Yepes, Catalina	AP 234807
2. Loureiro Kalhed Poppe, Isabella	Pas YA 608282
3. Mareco, Lázaro	DNI 21.875.210
4. Murga, Adrián Walter	DNI 21.834.091

ANEXO III
RESOLUCIÓN N° xxx/16

ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS,
INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS
COHORTE 2016

A los 08 días del mes de Marzo de 2016, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios** (Res. CS N° 0021/10 y Res. Min. N° 1807/13), cohorte 2016, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes

1	Amigo, Mora	DNI 95.024.790
2	Araya López, Claudia Adriana Maricel	DNI 94.866.712
3	Cano Flores, Mel Izanami	PAS G06639779
4	Ferreira Aviles, Natalia Guadalupe	DNI 24.127.683
5	Gómez Durán, Alicia Viridiana	PAS G11598194
6	Lancheros Guerrero, Hansbleidy	PAS CC53070384
7	Lara Izquierdo, Emilia	DNI 95.501.513
8	Mancini, Rubén Oscar	DNI 12.713.439
9	Palacio, José Matías	DNI 33.041.989
10	Pucheta, Silvina Alejandra	DNI 27.374.398
11	Rubio Sánchez, Tania Leticia	DNI 95451558
12	Serrano Martínez, Oscar Gerardo	PAS. G18371649
13	Xavier Silva, Edglas Danilo	PAS FG066579

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que “acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos” (Art. 42, Ord. IUNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de “Especial Preparación”, a los siguientes aspirantes:

14. Barreto, Matías Norberto	DNI 30.966.543
15. Brunetto, Gabriel	DNI 92.347.087
16. Roza Prada, Carlos Andrés	DNI 94.461.139
17. Sigal, Mariano	DNI 27.145.757

ANEXO IV
RESOLUCIÓN N° xxx/16

ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS
COHORTE 2016

A los 08 días del mes de Marzo de 2016, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** (Res. CD N° 366/10 y Res. CS N° 0011/13), cohorte 2016, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1. Achiardi Echeverría , Carla	RUN 10.056.700-8
2. Afanador Álvaro, Milton	PAS AO083446
3. Agudelo Piza, Yohanna	PAS CC 1020718031
4. Alfaro, Eugenia Maribel	DNI 34.789.136
5. Bahamonde Marmolejo, Sebastián Andrés	DNI 94.928.801
6. Beltramone, Camila María	DNI 35.610.609
7. Beltrán Tovar, Ivette Selene	G05014865
8. Berdaguer Rauschenberg, Nicholas Dieter	DNI 18.860.410
9. Ceballos Viñas, María Cristina	DNI 94.918.742
10. Delgado Ojeda, Diana Gabriela	G11799869
11. Espinoza Valencia, Paula Zita	DNI 94.974.344
12. Gonçalves Azevedo, Eduardo	PAS FH528295
13. Lipsich, Lucía	DNI 31.686.053
14. Loaiza Quiceno, Evelyn Joan	Pas AQ632106
15. Madri Candía, Aaron Caleb	RUN 17285429 k
16. Mémoli Amador, Romina	PAS AA1147038
17. Ortega Pierres, Maholli	Pas 11874211336
18. Pachón, Fabio Pedraza	PAS AS071126
19. Pineda Pérez, Cynthia Magali	DNI 95.349.230
20. Rocca, María Inés	DNI 95.500.746
21. Rodríguez, Nicolás Sebastián	DNI 34.362.745
22. Santángelo, Florencia	DNI 32.359..513
23. Vivanco Muñoz, Yasna Nadieska	PAS 1714500244
24. Waisse, Elizabeth	DNI 16.496.819

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística y que “acreditan méritos suficientes en el área específica de conocimientos” (Art. 42, Ord. IUNA 0009/2008), y áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

25. Silvero Conde Olgado, Matías Augusto DNI 32.062.754

26. Gresores Lew, Flavia Emma, DNI 25.659.263

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba el ingreso de los estudiantes a las carreras de Posgrado correspondientes a la cohorte 2016

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. Aprobación honorarios docentes 2016

La Prosecretaria Silvana Franco menciona que, en virtud del aumento acordado a fines del año pasado para los aranceles de estudiantes de posgrado -que fue de un 25% aproximadamente- se propone aumentar el valor de la hora de 360 a 450 pesos.

El Dr. Lucas Tambornini comenta que hicieron un relevamiento informal en otros posgrados y estos honorarios siguen siendo más altos que el promedio de lo que se detecta en otros posgrados del sistema universitario nacional.

El Prof. Velázquez hace visible que hay asignaturas de 32, 48 y 64hs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xxx de marzo de 2016.

Visto

La Resolución del Consejo Departamental N° /16, y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia académica de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 450.-).

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/16

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4. Curso de capacitación a cargo del estudiante avanzado Sebastián Pascual

La Prof. Silvana Franco expresa que el curso está programado durante el mes de Marzo a cargo del estudiante avanzado Sebastián Pascual, destinado a los estudiantes de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (ingreso 2015) de *Introducción al Processing*; y que se plantea como una extensión de cátedra de la materia Taller de Puesta en escena para el Teatro de Objetos, de la Prof. Ana Alvarado.

El Prof. Marcelo Velázquez cuenta que Sebastián Pascual es especialista en tecnología y ofrece dar este curso ad honorem, por lo que, se ofrece en forma gratuita. Explica que el curso no es obligatorio pero si recomendable para los estudiantes, porque les permite tener una buena base para poder cursar el Taller de Investigación y Realización de Objetos II con el Prof. Emiliano Causa.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016.

VISTO el Estatuto Provisorio de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que el Curso intensivo de capacitación: "*Introducción al processing (procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real)*" forma parte de las actividades desarrolladas en el marco de la carrera de Posgrado: Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (Res. Min. N° 1807/13/13 y Res. CS N° 0021/10), del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, dependiendo de la cátedra de la Prof. Ana Alvarado (Taller de Puesta en escena en el Teatro de Objetos), como una actividad de extensión de la misma.

Que el mencionado Seminario de capacitación, a cargo del Sr. **Sebastián PASCUAL**, estudiante avanzado en la carrera de Posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, cuya duración será de DIECISEIS (16) horas en total, distribuidas en cuatro (4) encuentros de cuatro (4) horas por clase, abordará temas específicos y necesarios para el estudiante de la Especialización, bajo la coordinación de la Directora de Carrera y Profesora Alvarado.

Que las clases estarán destinadas a los estudiantes del Posgrado en general y a los de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios en especial; y se propone como un ámbito de abordaje práctico de técnicas y herramientas para el procesamiento de material audiovisual.

Que promueve la actualización y perfeccionamiento de los estudiantes de posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, junto con la Dirección de Carrera, han evaluado la pertinencia del tema y los antecedentes suficientes de la docente a cargo, de acuerdo a la normativa vigente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de capacitación: "*Introducción al processing (procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real)*", a cargo del Sr. **Sebastián PASCUAL**, que se llevará a cabo los días lunes 14, 21, 28 de Marzo, y 4 de Abril de 2016, con una carga total de 16 hs., en la sede French 3614, y que forma parte de las actividades de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º: La actividad no es arancelada y no representa gastos para el Departamento.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/16

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba el Seminario de capacitación: "*Introducción al processing (procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real)*", a cargo del Sr. **Sebastián PASCUAL**

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

5. Seminarios de Posgrado abiertos

El Prof. Marcelo Velázquez comenta que la Secretaría propone que algunas asignaturas de las carreras de posgrados se abran al público para permitir que graduados de carreras universitarias o

terciarias –con plan de estudios no inferior a 4 años- puedan cursar seminarios y talleres especializados y recibir un certificado de asistencia y aprobación.

La docente Cecilia Tosoratti pregunta qué costo económico tienen. El Prof. Velázquez responde que el arancel que se propone es de \$ 1900. Explica que son 15 o 16 clases y observa que este cuatrimestre se ofrecerán dos talleres de 64hs y otros dos de 32hs.

La graduada Sol Rodríguez consulta si se puede pagar en cuotas. El Prof. Velázquez afirma que se puede abonar en dos cuotas. Agrega que, como son asignaturas de las carreras, si alguien cursa alguno de estos seminarios y después se inscribe en la carrera correspondiente, lo puede solicitar como aprobado por equivalencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016

Visto el Artículo 11 del Estatuto Provisorio del IUNA; y el Cap. III del Reglamento de Posgrado aprobado mediante Ordenanza IUNA N° 0009/08; y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado artículo se establece la importancia del desarrollo de la investigación en artes así como su sistematización en el nivel de posgrado en el ámbito de la UNA.

Que en el Capítulo III del Reglamento de Posgrado se definen los objetivos de las actividades académicas de posgrado no curriculares, así como los requisitos para su aprobación por los Consejos Departamentales.

Que se ha evaluado la posibilidad de ofrecer algunas de las materias/seminarios/talleres de nuestras carreras de Posgrado como cursos de Posgrado no curriculares, para la comunidad universitaria en general y para los docentes, graduados y profesionales de la U.N.A. en especial.

Que el Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos, de 64 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Prof. Carolina Ruy, se propone como indagación y formación técnica para desenvolverse escénicamente en la manipulación/animación de objetos.

Que el Taller de Puesta en Escena en Teatro de Objetos, de 64 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Lic. Ana Alvarado, se propone brindar una formación especializada y un entrenamiento intensivo en el campo de la puesta en escena, invitando a una interacción concreta entre las artes dramáticas, visuales y multimediales que hacen eje en el objeto, y favoreciendo –de este modo- la interdisciplinariedad y la hibridación de las artes en el campo concreto de la puesta en escena.

Que el Seminario optativo Control de Objetos Sonoros, de 32 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por el Lic. Gabriel Gendin, se propone brindar conceptos fundamentales sobre el fenómeno físico del sonido y el objeto musical., como así también técnicas y dispositivos de control de posicionamiento y desplazamiento de objetos sonoros virtuales.

Que el Seminario Optativo Dramaturgia del Espacio y la Indumentaria, de 32 hs. cátedra, de las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, dictado por la Lic. Gabriela Fernández, se propone – por un lado- brindar una reflexión e indagación práctica sobre el espacio escenográfico desde el personaje dramático y, a la vez, propiciar el conocimiento de las herramientas que utiliza el diseñador de vestuario en los procesos creativos que configuran una estructura dramática.

Que los Talleres y Seminarios mencionados tendrán como destinatarios prioritarios los estudiantes regulares de nuestras carreras de Posgrado, por ser curriculares para ellos; pero que en la medida que lo permita un cupo razonable, serán ofrecidos a la comunidad universitaria.

Que los aspirantes a cursarlos deberán cumplir con requisitos básicos de formación y graduación universitaria o terciaria no inferior a 4 años de duración o, en su defecto, presentar constancia de título en trámite.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la pertinencia académica y la procedencia técnica de los Talleres y Seminarios propuestos como cursos de posgrado no curriculares, de acuerdo a la normativa vigente.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente año, conforme lo consignado en el Acta respectiva.

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos, de 64 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Prof. Carolina Ruy, correspondiente al primer cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular

Artículo 2º: Aprobar el Taller de Puesta en Escena en Teatro de Objetos, de 64 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por la Lic. Ana Alvarado, correspondiente al primer cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 3º: Aprobar el Seminario optativo Control de Objetos Sonoros, de 32 hs. cátedra, de la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, dictado por el Lic. Gabriel Gendin, correspondiente al primer cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 4º: Aprobar el Seminario Optativo Dramaturgia del Espacio y la Indumentaria, de 32 hs. cátedra, de las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, dictado por la Lic. Gabriela Fernández, correspondiente al primer cuatrimestre del año, como Curso de Posgrado no curricular.

Artículo 5º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN xxx/16

**Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba los cursos de posgrado no curriculares para el primer cuatrimestre 2016
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXXX de 2016

Visto el Artículo 11 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Cap. III del Reglamento de Posgrado aprobado mediante Ordenanza IUNA N° 0009/08; la Res. CD N° xxxx/16 y;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado artículo se establece la importancia del desarrollo de la investigación en artes así como su sistematización en el nivel de posgrado en el ámbito de la UNA.

Que en el Capítulo III del Reglamento de Posgrado se definen los objetivos de las actividades académicas de posgrado no curriculares, así como los requisitos para su aprobación por los Consejos Departamentales.

Que en la Resolución mencionada se aprueba la oferta de las siguientes materias: Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos, Taller de Puesta en Escena en Teatro de Objetos, Seminario Control de Objetos Sonoros, y Seminario Dramaturgia del Espacio y la Indumentaria, como cursos de posgrado no curriculares para el primer cuatrimestre 2016.

Que es necesario establecer el valor arancelario de esos cursos.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han recibido el asesoramiento de la Secretaría Administrativa en relación al costo de los cursos.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente año, conforme lo consignado en el Acta respectiva.

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar un arancel único de \$ 1900.- totales para cada uno de las siguientes materias: Taller de Interpretación y Manipulación de Objetos, Taller de Puesta en Escena en Teatro de Objetos, Seminario Control de Objetos Sonoros, y Seminario Dramaturgia del Espacio y la Indumentaria, como cursos de posgrado no curriculares para el primer cuatrimestre 2016.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN xxx/16

**Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba el arancel para los cursos de posgrado no curriculares para el primer cuatrimestre 2016
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

Siendo las 12:30 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Siendo las 14:06hs se retira la consejera Docente Auxiliar, Cecilia Tosoratti, de la Sesión del Consejo Departamental.-

Respecto a la renuncia de la Prof. Susana Torres Molina, el Secretario de Inv. y Posgrado menciona que la docente hizo una propuesta para dictar un seminario intensivo de posgrado para la segunda parte del año. Menciona que no hubo ningún tipo de enojo ni malestar, sino que la docente siente que cumplió un ciclo. Esclarece diciendo que la Prof. Torres Molina pretende continuar en la UNA, que le encanta el posgrado y quiere mucho a la institución, por eso propone este seminario para posgrado en el área de Dramaturgia.

6. Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil
--

REUNION Nº 002/16

En Buenos Aires, a 22 días del mes de marzo de 2016, siendo las 16.20 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia de la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, la Diseñadora de Programación de la Secretaría, Tatiana Sandoval, la consejera docente Prof. Liliana Flores; la consejera graduada Lic. Sol Rodríguez y la consejera estudiante Camila Martínez.

Se encuentran ausentes: Gustavo García Mendy por el claustro de docentes profesores y Candelaria Spicogna por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Refrendo de Resolución de Decano sobre descuentos de aranceles de cursos de extensión.

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, presenta el proyecto y explica los fundamentos: básicamente los descuentos están relacionados con fomentar la participación y facilitar los mecanismos de pagos.

RESOLUCIÓN DE DECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2016.

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto Provisorio del IUNA; la resolución 068/09 del Honorable Consejo Departamental referida a la protocolización para los cursos y talleres; la resolución 008/16 que establece los aranceles para cursos y talleres de extensión; y;

CONSIDERANDO

Que a través de la resolución 008/16 se estableció un arancel general de \$380 para los cursos de extensión abiertos a la comunidad que se dictan en el Departamento.

Que la misma resolución determina que los integrantes de la comunidad de la UNA cuentan con un beneficio del 20% de descuento sobre el valor general.

Que al aplicar ese 20% de descuento, el arancel se debería establecer en \$304.

Que dado que parte de los cursantes abonan el arancel en efectivo, a fin de facilitar la operatoria administrativa tanto como las de promoción y difusión de los cursos, es conveniente aplicar el 21% de descuento y establecer el monto en \$300.

Que a su vez, a lo largo de los años, la experiencia indica que existen estudiantes de extensión que manifiestan el interés de realizar más de un curso.

Que también suele ocurrir que los cursos que integran el programa UNITA destinado a niños, sean tomados por dos o más hermanos.

Que en estos dos últimos casos es conveniente fijar una reducción del arancel para facilitar el acceso a la totalidad de cursos que quieran realizar.

Que para agilizar la operatoria administrativa en el cobro de los aranceles mensuales de cada curso, es conveniente fijar una disminución del arancel de aquel cursante que efectúe el pago del total del curso cuatrimestral.

Que a los fines de iniciar los cursos en tiempo y forma, ya se han abierto las inscripciones y por lo tanto corresponde realizar los actos administrativos que permitan abonar los mismos.

Por ello,

**EL DECANO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer un arancel de \$ 300 (pesos trescientos) cada mes para aquellas personas que formen parte de la comunidad de la UNA.

Artículo 2º: Establecer un arancel de \$ 300 (pesos trescientos) cada mes para grupo de hermanos que tomen cursos y/o talleres organizados en el marco del Programa UNITA de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Artículo 3º: Establecer un arancel de \$ 300 (pesos trescientos) cada mes para aquellas personas que tomen en simultáneo más de un curso, taller y/o seminario organizados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Artículo 4º: Establecer un arancel de \$ 285 (pesos doscientos ochenta y cinco) cada mes para aquellas personas que opten por abonar el curso íntegramente al comienzo del mismo.

Artículo 5º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Asuntos Administrativos a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 033/16

Moción: refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 033/16

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. Bases y Condiciones para la presentación de propuestas de cursos, talleres y seminarios de extensión.

La Prof. Vignolo explica que este proyecto busca establecer pautas comunes para el dictado de todos los cursos de extensión, fijando los mecanismos de presentación, de selección de proyectos, a la vez que establece pautas comunes al dictado.

PROYECTO DE RESOLUCION

Visto el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años diferentes tareas de vinculación con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que en ese sentido, son muchas y diversas las actividades que se realizan en nuestra Unidad Académica, entre ellas, el dictado regular de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que facilitan a muchos niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el acceso a una educación no formal de alta calidad.

Que a su vez, en los últimos años, el Departamento ha recibido diferentes propuestas para ampliar la oferta de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad.

Que a los fines de definir la oferta, es conveniente realizar convocatorias abiertas que permitan seleccionar aquellos cursos que resulten de interés para el Departamento y para la comunidad.

Que para ello es necesario modificar y actualizar el marco normativo que define las bases y condiciones generales de las convocatorias, con el objeto de determinar criterios de evaluación, las formas de presentación de las propuestas y darle mayor dinamismo y eficiencia a la organización general de los de cursos, seminarios y talleres.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1. Aprobar las bases y condiciones generales para la presentación y evaluación de proyectos para el dictado de cursos, seminarios y/o talleres regulares de extensión del Departamento de Artes Dramáticas, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. Derogar la Resolución N° 268/12 de Consejo Departamental de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.-

Artículo 3. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

Anexo

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Artículo 1: El Departamento de Artes Dramáticas programará regularmente cursos de extensión abiertos a la comunidad. A los fines de definir la oferta de cursos, el Departamento realizará convocatorias abiertas para la presentación de propuestas.

Artículo 2: Cada convocatoria deberá ser aprobada por el Consejo Departamental a propuesta de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Artículo 3: Las presentaciones de cursos, seminarios y talleres se regirán por el presente reglamento en general, y por las pautas establecidas en cada convocatoria en particular.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Artículo 4: Los cursos, seminarios y talleres para programar regularmente por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Artes Dramáticas podrán ser presentados por personas internas o externas a la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 5: No hay límite para la presentación de propuestas, pero cada docente puede dictar un máximo de tres cursos simultáneos, salvo que se establezcan otros límites en la convocatoria particular en función de los objetivos, las necesidades y las posibilidades del Departamento.

Artículo 6: En las diferentes convocatorias se determinarán los plazos para la recepción de propuestas, y las condiciones particulares de las presentaciones, en caso de existir.

EVALUACION

Artículo 7: Las presentaciones serán evaluadas en función de los antecedentes de los docentes, la calidad, originalidad y alcance de la propuesta, tanto como la pertinencia institucional priorizando propuestas que aborden disciplinas y temáticas que resulten de interés para el Departamento.

Artículo 8: Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador conformado por los miembros de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental, más la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Artes Dramáticas.

Artículo 9: Una vez evaluadas todas las propuestas y aprobados los cursos, seminarios y talleres, la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil comunicará a través de los medios de difusión disponibles (Página web, carteleras, mails y/u otros medios) el resultado de la convocatoria.

Artículo 10: No serán evaluados los proyectos que se presenten fuera del plazo establecido en las diferentes convocatorias y/o que no cumplan las pautas de presentación.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LOS CURSOS

Artículo 11: Los cursos, seminarios y talleres para adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las convocatorias regulares deberán organizarse en módulos de 120 minutos, dictados una vez por semana.

Los cursos, seminarios y talleres para niños deberán organizarse en módulos de 60 minutos, dictados una vez por semana.

En el caso de presentarse cursos, seminarios y/o talleres cuyas características requieran otra duración a la establecida en este artículo deberá fundamentarse la razón para ser considerada de modo excepcional por el Comité Evaluador. En el mismo sentido, si el Consejo lo considera pertinente puede modificar la duración de los cursos en la convocatoria particular.

Artículo 12: Los cursos se podrán dictar en las Sedes del Departamento de Artes Dramáticas y/o de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de las Artes, tanto como en otros espacios con los que el Departamento tenga interés y posibilidad de articular. Las sedes, aulas y horarios, así como las fechas de inicio y finalización de los cursos serán definidas por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Artes Dramáticas.

Artículo 13: Los cursos, seminarios y talleres podrán disponer de los materiales y recursos que se encuentren disponibles en el Departamento. En el caso de necesitar materiales y/o recursos que no se dispongan será responsabilidad de los docentes y/o de los estudiantes la provisión de los mismos.

Artículo 14: En todos los casos, la inscripción de los estudiantes a los cursos y talleres deberá realizarse a través de los mecanismos que establezca la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, no pudiendo los docentes, ni ninguna otra persona o institución, realizar inscripciones por otra vía.

Artículo 15: Los cursos podrán ser dictados por uno o más docentes. Todos los docentes a cargo del curso deberán consignarse con los datos correspondientes en el momento de la presentación de propuestas, no pudiendo participar del dictado de clases ningún docente que no haya sido presentado en la propuesta.

Artículo 16: Una vez cerrada la inscripción, los cursos se harán efectivos siempre que cuenten con un mínimo de 5 estudiantes. A su vez, solo se podrá volver a ofertar un curso que ya se haya dictado, siempre y cuando el mismo haya finalizado con, al menos, 8 estudiantes. Las excepciones a este artículo serán consideradas por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil teniendo en todos los casos que fundamentar las razones.

Artículo 17: La difusión de los cursos y talleres deberá respetar siempre la imagen e información institucional que determine el Departamento de Artes Dramáticas.

ARANCELES Y CONTRATOS

Artículo 18: Todos los cursos, talleres y seminarios de extensión regulares contarán con un arancel que será determinado por el Consejo Departamental.

Artículo 19: El 60% del total recaudado en carácter de arancel será destinado a los docentes que dicten los cursos, independientemente de la cantidad de estudiantes que participen y de la cantidad de docentes que lo dicten.

Artículo 20: El Departamento se reserva el derecho de aplicar descuentos y/o de becar estudiantes, los mismos deberán ser aprobados por el Consejo Departamental.

Artículo 21: A los fines de percibir los aranceles correspondientes, es condición *sine qua non* que los docentes que dicten los cursos se encuentren inscriptos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación ya sea en el sistema de Monotributo o como Responsables Inscripto (Autónomo). En el caso de que el curso cuente con más de un docente, en el momento de la presentación de propuestas se debe determinar qué docente recibirá el arancel, no pudiendo bajo ningún concepto determinar más de un profesor.

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba las bases y condiciones generales para la presentación y evaluación de proyectos para el dictado de cursos, seminarios y/o talleres regulares de Extensión del Departamento de Artes Dramáticas

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

3. Convocatoria para presentación de cursos, talleres y seminarios de extensión 2016.

La Secretaria informa que el proyecto plantea hacer una amplia convocatoria para abrir cursos para el segundo cuatrimestre. Informa que en los últimos tiempos son muchos los proyectos para dictar cursos que se acercan a la secretaria y que por lo tanto, resulta oportuno lanzar esta convocatoria para que todos los que quieran puedan participar. A la vez menciona que para no depender de la organización de aulas cuya prioridad siempre es para las clases de grado, se propone hacer esta convocatoria planificando todos los talleres y cursos los días sábados.

PROYECTO DE RESOLUCION

Visto el artículo 3 y 12 del estatuto de la UNA; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA desarrolla desde hace años diferentes tareas de vinculación con la sociedad en pos de promover el acercamiento y un genuino intercambio entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte.

Que en ese sentido, son muchas y diversas las actividades que se realizan en nuestra Unidad Académica, entre ellas, el dictado regular de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad que facilitan a muchos niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores el acceso a una educación no formal de alta calidad.

Que a su vez, en los últimos años, el Departamento ha recibido diferentes propuestas para ampliar la oferta de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad.

Que es interés del Departamento renovar y ampliar la oferta de cursos, seminarios y talleres de extensión.

Que a los fines de definir la nueva oferta y garantizar la igualdad de oportunidades, es conveniente realizar una convocatoria abierta que permita evaluar y seleccionar aquellos cursos, seminarios y talleres que resulten de interés para el Departamento y para la comunidad.

Que los días sábados la Sede French del Departamento de Artes Dramáticas cuenta con recursos y espacios disponibles para garantizar el funcionamiento de los cursos sin interferir en las demás actividades que desarrolla el Departamento.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Abrir la convocatoria para la presentación de propuestas de cursos, seminarios y talleres de Extensión Universitaria a docentes de la UNA o externos a la Universidad.

Artículo 2º: Establecer que esta convocatoria se rija por las bases y condiciones generales para la presentación de propuestas de cursos, talleres y seminarios de extensión (Resolución XXX/16 del Consejo Departamental) y por las pautas particulares establecidas en el anexo de esta resolución.

Artículo 3º.- Determinar que las propuestas deban ser presentadas entre el 4 de abril y el 22 de abril inclusive en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en los siguientes horarios de atención: lunes, martes y jueves de 11 a 14 y viernes de 16.30 a 19.30.

Artículo 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

Anexo

Artículo 1º: Los cursos seleccionados en esta convocatoria para el segundo cuatrimestre serán ofertados los días sábados en la Sede French 3614 del Departamento de Artes Dramáticas comenzando a dictarse el sábado 1 de agosto y finalizando el sábado 26 de Noviembre.

Artículo 2º: Los horarios y aulas serán definidos por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en función de las necesidades, prioridades y posibilidades de recursos del Departamento.

Artículo 3º: La inscripción de proyectos deberá realizarse a través de los formularios disponibles en www.dramaticas.una.edu.ar Finalizada la inscripción online, deberá acercarse a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Artes Dramáticas la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción impreso y firmado
- Constancia actualizada de inscripción al monotributo o como Responsable inscripto (*No se aceptarán constancias fechadas con anterioridad al 1 de marzo*).
- Fotocopia del DNI

Artículo 4º: Todas las propuestas deberán contener:

- Nombre del curso/seminario/taller

- Docente/s responsable/s del mismo
- Docente responsable para la realización del contrato
- Situación fiscal del Docente firmante del contrato (Monotributista / Responsable inscripto, etc)
- Destinatarios
- Síntesis de la propuesta (350 caracteres)
- Fundamentación y presentación del proyecto (máximo dos carilla) estableciendo:
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
 - Contenidos
 - Modalidad de cursada
 - Materiales y Recursos necesarios (*El Departamento no garantiza los materiales y recursos, salvo en el caso de que los mismos se encuentren disponibles*)
- Breve CV (*una carilla*) de los docentes, especificando:
 - ✓ *Títulos*
 - ✓ *Otros estudios*
 - ✓ *Experiencia docente formal*
 - ✓ *Experiencia docente no formal*
 - ✓ *Experiencia artística vinculada con el taller*
 - ✓ *Experiencia laboral vinculada con el taller*
 - ✓ *Otros datos de interés*

Artículo 5º: No se considerarán propuestas incompletas o que no hayan sido presentadas en tiempo y forma.

**Moción: aprobar el proyecto de resolución que abre la convocatoria para la presentación de propuestas de cursos, seminarios y talleres de Extensión
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

4. Convocatoria Becas de formación para operación técnica

La Sec. de Extensión explica que en las funciones de espectáculos de la sede French (salas Teatrino y Marechal) usualmente venían operando las luces estudiantes que trabajaban en acuerdo con los elencos, cobrando una cantidad de entradas del bordereaux. Esta situación, muchas veces generaba que haya inequidades ya que algunos grupos pagaban más y otro menos entradas a los operadores, y a la vez, que fuera difícil sostener siempre al mismo operador con la dificultad y el riesgo que eso implica en relación al cuidado del equipamiento.

La Secretaria Destaca que esto no ocurre en la sede Venezuela, porque ahí hay un operador contratado por el Departamento que, además de operar luces en la Nave realiza otras tareas.

A partir de esa problemática, y buscando mecanismos para que los operadores no varíen de función a función y que el reconocimiento fuese igual para ambas salas y para todas las funciones, se trabajó en un proyecto junto con las profesoras Elida Sirlin y Leandra Rodríguez en una propuesta para otorgar dos becas de formación a estudiantes. Expresa que la Directora de la Carrera de Iluminación y la Coordinadora Técnica antes mencionadas proponen que la convocatoria no se limite a alumnos de iluminación, porque muchos estudiantes de Actuación o Dirección tienen experiencia en la operación de luces. Considera que es significativo que todo el año esté a cargo de la sala la misma persona, para un mejor conocimiento y cuidado de los espacios y equipos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Visto el Art. 3 del estatuto provisorio de la UNA; y

Considerando

Que el Departamento de Artes Dramáticas, en su Sede French 3614 cuenta con dos salas -Teatrino y Marechal- que programan espectáculos realizados en el marco de las actividades de grado, posgrado, investigación y extensión del Departamento.

Que a los efectos de facilitar el buen funcionamiento del equipamiento de las salas, protegiendo los recursos del Departamento y garantizando las necesidades estéticas de los espectáculos es necesario contar con operadores idóneos en todas las salas.

Que la rotación de operadores en los últimos años dificultaba la organización de los elencos y de las áreas técnicas, de administración y programación del Departamento.

Que el Departamento de Artes Dramáticas cuenta con una carrera especializada en Iluminación de Espectáculos.

Que también en las otras carreras del Departamento, los estudiantes cuentan muchas veces con experiencia laboral en la operación de luces.

Que la operación de luces en espectáculos favorece el intercambio con los pares, a la vez que implica un aprendizaje que permite poner en práctica técnicas y saberes aprendidos a lo largo de las carreras.

Que el Departamento considera pertinente otorgar una beca de formación a dos estudiantes para desarrollar prácticas en la operación de luces.

Que la Prof. Eli Sirlin es la Directora de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculo la Prof. Leandra Rodríguez es Coordinadora Técnica del Departamento, y la Prof. Patricia Vignolo es la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, y por lo tanto resultan personas idóneas para la evaluación de antecedentes de quienes aspiren a la beca de formación antes descripta.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 2016, conforme lo consignado en el acta respectiva

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Art. 1.- Abrir la convocatoria para 2 becas de formación en operación técnica por una suma mensual de \$3000 cada beca, cuya duración se extenderá por ocho meses entre los meses de mayo a diciembre del corriente año.

Art. 2.- Establecer que la inscripción para esta convocatoria se realice entre el 4 y el 13 de abril inclusive, a través de los mecanismos que establezca la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas.

Art. 3.- Aprobar las bases de la convocatoria que como Anexo forman parte de esta resolución.

Art. 4.- Designar a la Prof. Leandra Rodríguez DNI 18023717, a la Prof. Elida Sirlin DNI 12102757 y a la Prof. Patricia Vignolo DNI 25314760 como miembros del comité evaluador de becas de formación en operación técnica.

Art. 5.- Designar a Leandra Rodríguez DNI 18023717 como tutora de los becarios.

Art. 6.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

ANEXO

Bases para la convocatoria de becas de formación en operación técnica

Art. 1.- El objetivo de la presente convocatoria es colaborar en la formación profesional de los estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas, brindando herramientas efectivas para su desarrollo en el campo profesional.

Art. 2.- Podrán participar de esta convocatoria los estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos, de Dirección Escénica y de Actuación. En estos dos últimos casos, se evaluará particularmente la experiencia profesional previa en el manejo del equipamiento.

Art. 3.- En todos los casos los estudiantes deberán estar cursando, al menos, una asignatura en cada cuatrimestre.

Art. 4.- Podrá exceptuarse de la condición establecida en el artículo anterior a aquellos estudiantes que hubieran realizado el Proyecto de Graduación el año anterior y se encuentren en el proceso de escritura

de la tesis. En estos casos, la beca no se suspenderá si el estudiante aprueba su tesis en el transcurso del año.

Art. 5.- La dedicación de los estudiantes para esta beca será de un máximo de 80 horas mensuales, las que serán coordinadas con la Tutora de la beca, abarcando horarios de función y montaje de espectáculos, por lo que se requerirá disponibilidad fundamentalmente las noches del viernes, sábado y domingo.

Art. 6.- La comisión evaluadora determinará un orden de mérito para el otorgamiento de las becas. En el caso de que quien/es fueran seleccionados debieran renunciar al beneficio, automáticamente se podrá convocar a quien continúe en el orden del mérito aprobado.

Art. 7.- Durante el mes de agosto los becarios deberán presentar un informe parcial, y durante el mes de diciembre un informe final. Estos informes detallarán las tareas realizadas y los objetivos alcanzados. Asimismo, la Tutora de beca deberá presentar en los mismos meses -agosto y diciembre- evaluaciones parciales y finales en relación al desempeño del becario.

Art. 8.- Sin perjuicio de las fechas definidas en el artículo anterior, la tutora de beca podrá presentar informes de evaluación en cualquier momento del año, en caso de considerar que las actividades no se están desarrollando con la responsabilidad y compromiso que la beca requiere.

Art. 9.- En el caso de presentarse informes o evaluaciones parciales negativas, las mismas se presentarán al Consejo Departamental para evaluar la continuidad o no de la beca. En el caso de haber sido suspendido en el usufructo de la beca por un informe o evaluación parcial negativa, o de contar con evaluaciones finales negativas los becarios no podrán volver a presentarse a esta convocatoria en años posteriores.

Art. 10.- Al momento de la inscripción el estudiante deberá presentar, junto con el formulario de inscripción impreso y firmado, constancia de materias aprobadas actualizado al mes de marzo, una fundamentación de su postulación donde se destaquen sus expectativas e intereses en relación al desarrollo de esta beca, y un breve CV (una carilla máximo) donde se indiquen fundamentalmente:

- Estudios formales e informales relacionados con el objeto de la beca.
- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la beca.
- Otros datos de interés.

Art. 11.- El usufructo de esta beca no es incompatible con ningún otro beneficio de esta Universidad o de otras instituciones, salvo que los otros reglamentos así lo determinen.

Moción: aprobar el proyecto de resolución de becas de formación en operación técnica

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

5. Solicitud de descuento especial Curso UNITA

La Prof. Patricia Vignolo relata que recibió una nota de una madre solicitando una reducción en los aranceles de los cursos de actuación de UNITA para sus dos hijos menores por una situación familiar excepcional. Lee la nota y menciona que la madre de los niños expresa en la carta que sus hijos asistieron a la jornada gratuita del programa UNITA y quedaron fascinados. Enuncia que la madre solicita que, en vez de abonar \$ 285, se le autorice a pagar un arancel de \$200 cada mes por abonar el curso íntegramente al comienzo. Las consejeras opinan que esta situación particular es atendible y consideran pertinente aprobar la excepción.

Moción: Otorgar un descuento especial a la Sra. Ludmila Voiesky permitiendo abonar \$ 200 por cada hijo, abonando el total del curso por adelantado.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Siendo las 17:00hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

En relación al apartado 2 del despacho de la Comisión de Extensión, el Prof. Sergio Sabater consulta si el comité evaluador hace un orden de mérito.

La Prof. Patricia Vignolo responde que sí, y que se ofertarán todos los cursos posibles, dentro de lo que la infraestructura permita. Agrega que los recursos del Departamento están a disposición de los cursos, pero lo que no haya queda a cargo del docente o los estudiantes. Explica el por qué de un mínimo de 5 alumnos para abrir el curso y de 8 para ser repetido. Expone que no son talleres de tanta gente, dado que actualmente las inscripciones son de un promedio de 12 a 15 personas. Considera que sostener una oferta en el tiempo puede generar que el taller vaya teniendo cada vez más estudiantes.

El Prof. Sergio Sabater dice que entiende el criterio. Observa que actualmente hace tiempo que se vienen abriendo los mismos talleres. Expresa que sabe que había problemas de espacio y que se tendía, de alguna manera, a sostener los cursos que funcionaban. Pero no quiere dejar de mencionar que le parece interesante también pensar la posibilidad de rotación, sin perder de vista la cuestión económica de los docentes.

La Prof. Patricia Vignolo considera que lo ideal es poder hacer convocatorias todos los cuatrimestres. Comenta que hicieron un acuerdo con la trabajadora nodocente del área de Extensión para que venga los sábados, porque un problema con el que la Secretaría se venía enfrentando era que hasta que no estaba terminada la oferta horaria académica no podían saber cuántas aulas tenían. Relata que, recién ahí, podían llamar a los docentes de Extensión y comenzar a inscribir. Menciona que esto generaba que los talleres se abrieran en abril, cuando en todos los demás lugares privados se abrían en marzo. Comenta que, por lo antedicho, pensaron en la posibilidad de concentrar todos los talleres de extensión los días sábados, lo que les permite abrir y ofrecer talleres desde las 9hs a las 15hs. Menciona que después verán, en todo caso, la posibilidad de hacer otros talleres en la semana. Comunica que no paran de llegarles propuestas de talleres, sobretodo de graduados que quieren dar clases. Expone que, obviamente, la idea no es estancar la oferta de talleres, si no todo lo contrario. Formula que las opciones son subir a gente que quedó en el orden de mérito o volver a sacar otra convocatoria.

El Prof. Sergio Sabater hace visible que no quisiera que se reproduzca una dinámica del grado, y que haya, por ejemplo, un mismo seminario durante 3 años.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que también, en caso de ser necesario, estarían contando, al menos por este año, con un aula en Bartolomé Mitre.

En relación al punto 3 del despacho, el Prof. Sergio Sabater expresa que quizás sería mejor que la convocatoria sea, por ejemplo, bianual, de manera tal que los que queden fuera, pero están dentro del orden de mérito, puedan programar en diciembre para arrancar antes.

La Prof. Patricia Vignolo prefiere no pautar, por ahora, que sea bianual porque no saben cuántos se van a presentar en la convocatoria.

La Prof. Teresa Sarraíl interviene diciendo que hay algunos talleres que pisan el grado porque se llaman igual que materias, seminarios o talleres del grado, como por ejemplo el de Dramaturgia. Pide que, para que no haya confusiones, les cambien los nombres.

La Prof. Patricia Vignolo explica que, cuando al taller de Dramaturgia se le puso el nombre de “Práctica de la escritura frente al teatro para que los actores hagan las cosas que uno escribe y un director dirige”, no tuvo inscriptos porque muchos no sabían qué era. Relata que cuando le pusieron “Taller de Dramaturgia”, la gente entendió qué era y eso cambió. Observa que es cierto que podrían ponerle otro nombre como, por ejemplo, “Escritura Dramática” y que también podrían pensar en no dar talleres referidos a carreras del grado, pero no quisiera que se pierda de vista que la demanda fuerte es de docentes-graduados de la casa, que dan talleres sobre cosas parecidas a lo que hay en el grado.

Respecto al apartado 4 del despacho, el Prof. Sergio Sabater recuerda que estas becas se venían pidiendo desde la agrupación “La Meyerhold”, en la que militaba Pehuén Stordeur, dado que ya ahí se mencionaba en el programa el pedido de talleres/becas para la formación de técnicos para la salas del Departamento.

7. Temas sobre tablas

7.1. Refrendo de Resoluciones de Decano

7.1.1. Refrendar la designación de **Marcos AMAN CORTES** como veedor estudiantil titular y a **Inés GARCÍA BOLO** como veedora estudiantil suplente del Concurso Docente de la asignatura **Actuación III, modalidad en equipo**, para los cargos de **Titular, Adjunto, JTP y Ayudante de 1°** del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo los días jueves 17 y viernes 18 de marzo de 2016, en French 3614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7.1.2. Refrendar la designación de **María Eugenia GONZALEZ** como veedora estudiantil titular y a **Inés GARCÍA BOLO** como veedora estudiantil suplente del Concurso Docente de la asignatura **Actuación III, complemento Cátedra Sabater**, para el cargo de **Jefe de**

Trabajos Prácticos del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA; que se llevó a cabo los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2016, en French 3614, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Moción: refrendar las resoluciones de Decano mencionadas anteriormente.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

El Sr. Decano comenta que, en el día anterior a la fecha, tuvieron una discusión en el Consejo Superior sobre el rol de los veedores, porque parece que hubo algunos concursos en donde los jurados no les dieron a los veedores el lugar que tienen y otros en los que los veedores no asistieron; pero destaca que es interesante la función de los veedores porque, aunque no tengan voto, tienen voz. Comenta que no evalúan, pero pueden opinar e incluso se les pide que entreguen un informe. Solicita a los representantes estudiantiles que les acerquen el reglamento de concursos a los veedores alumnos para que estén informados de sus deberes y derechos.

El Consejo le cede la palabra a la estudiante Sol Altere, quien expresa que en Dramáticas también hubo algunos concursos donde los jurados no permitieron que los veedores estén presentes en sus deliberaciones.

La Prof. Teresa Sarraill manifiesta que, ante cualquier consulta, los veedores se acerquen a Secretaría Académica o hablen con la persona de Rectorado encargada del área de concursos docentes para que dialogue con los jurados y evacuen las dudas que pudieran tener.

7.2. Donaciones de libros

El Prof. Gerardo Camilletti informa que una escuela de teatro de Misiones, la Tecnicatura Superior en Actuación TESEA, en donde funciona la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, le consultó al Departamento de Artes Dramáticas si tiene material bibliográfico sobrante, o que no le resulte de mayor utilidad por tenerlo repetido, para poder recibirlo en calidad de donación.

El Sr. Decano cuenta que le solicitó a la bibliotecaria un listado posible de materiales y que la trabajadora nodocente le informó un total de 60 títulos aptos para donar. Relata que algunos de los títulos son obras de teatro y otros son de teoría, y menciona que todos se han recibido en donaciones. Por tal motivo, formula que estarían re-donándolos. Destaca que la escuela de teatro se ofreció incluso a retirar el material el día lunes, aprovechando que viene una persona responsable desde Misiones, por lo que, no tendrían costos de envío.

Material para ser donado a la Tecnicatura Superior en Actuación TESEA, Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, Ciudad de Posadas, Misiones, Argentina:

	AUTOR	TITULO OBRA
1	Shaw, George Bernard	El carro de las manzanas [teatro]
1	Ordaz, Luis [director]	Breve historia del teatro argentino, v. 3: afirmación de la escena criolla
1	Dürrenmatt, Friedrich	Rómulo Magno. Crepúsculo otoñal. Coloquio nocturno
1	Schéhadé/Adamov/Beckett/Ionesco	Teatro francés de vanguardia
1	Ordaz, Luis [director]	Breve historia del teatro argentino, vol. 4: la época de oro
1	Barrault, Jean-Louis	Mi vida en el teatro
1	Giraudoux, Jean	El Apolo de Bellac [teatro]
1	Gorki, Máximo	Veraneantes [teatro]
1	Monner Sans, José María	Introducción al teatro del siglo veinte
1	Carey, Bernardo	El sillico de alivio [teatro]
1	Anouilh, Jean	Teatro, v. 4: Piezas brillantes [La invitación al castillo. Colomba. El ensayo o El amor castigado. La escuela de los padres.]
1	Adamov, Arthur	Teatro, v. 1. La parodia. La invasión. La grande y la pequeña maniobra. El profesor Taranne. Todos contra todos.
1	Betti, Ugo	Teatro: Marido y mujer. Delito en la isla de las cabras. Lucha hasta el alba. Corrupción en el palacio de justicia.
1	Betti, Ugo	Teatro: Marido y mujer. Delito en la isla de las cabras. Lucha hasta el alba. Corrupción en el palacio de justicia.

1	Alberdi, Juan Bautista	El gigante Amapolas [teatro]
1	Synge, John	Deirdre de los pesares
1	Molière	Tartufo [teatro]
1	Cuzzani, Agustín	Una libra de carne
1	Caragiale, Ion Luca	Una carta perdida [teatro]
1	Anderson, Robert A.	Té y simpatía
1	O' Neill, Eugene	Una luna para el bastardo [teatro]
1	Strindberg, August	El viaje de Pedro el afortunado
1	Goldoni, Carlo	Pamela núbil; Mirandolina; La viuda astuta [teatro]
1	O' Neill, Eugene	Viaje a la noche y otros ocho dramas
1	O' Neill, Eugene	Nueve dramas, v. 1: El emperador Jones. El mono velludo. Todos los hijos de Dios tienen alas. El deseo bajo los olmos. Los millones de Marco Polo. El gran dios Brown.
1	Vandenberghe, Paul	Evasión
1	O' Neill, Eugene	Dramas del mar y la aventura: La luna de los Caribes. Rumbo a Cardiff. El largo viaje de regreso. En la zona. Aceite. Dónde está la señal de la cruz. La cuerda. Dreamy Kid. La fuente. Oro. Ilusión. El primer hombre.
1	Gagey, Edmond	40 años de teatro americano
1	Csató, Edward	El teatro polaco contemporáneo
1	Giovaninetti, Silvio	Oro loco
1	Jouvet, Louis	Reflexiones del actor
1	Giovaninetti, Silvio	El abismo
1	Fabbri, Diego	Vigilia de armas [teatro]
1	Betti, Ugo	La fugitiva
1	Bernard, Jean Jacques	Fuego sin llama
1	Cocteau, Jean	El águila de dos cabezas
1	Petronio	El satiricón [selección]
1	Capek, Karel	Madre
1	Vega Carpio, Félix Lope de	Peribañez y el Comendador de Ocaña/La estrella de Sevilla
1	Rojas, Francisco de	Del rey abajo, ninguno/Entre bobos anda el juego
1	Iwaszkiewicz, Jaroslaw	Un verano en Nohant
1	Pirandello, Luigi	Enrique IV [teatro]
1	Osmán Moyano	Ideas y maestros
1	Evreinov, Nicolás	El teatro en la vida
1	Neveux, Georges	Zamora [teatro]
1	Medrano, Samuel	El libertador José de San Martín
1	Saulnier, V.-L.	La literatura francesa del siglo clásico
1	Casona, Alejandro	Teatro, v. 3: La dama del alba. Retablo jovial. La tercera palabra.
1	Tiempo, César	El lustrador de manzanas
1	Giovine, Héctor	Los vendedores
1	Mauricio, Julio	En la mentira [teatro]
1	Shakespeare, Williams	Hamlet
1	Sánchez, Florencio	Canillita. Los muertos. Nuestros hijos [teatro]
1	Beaumarchais, P. A. Caron de	El casamiento de Figaro [teatro]
1	Sánchez, Florencio	M' hijo el doctor [teatro]
1	Imbert, Julio	Los navegantes del génesis/Electra
1	Sándor, Malena	Y la respuesta fue dada
1	Betti, Atilio	Francisco Bernardone
1	Villiers, André	Psicología del arte dramático
2	Yankelevich Elsie	Guido Gorgati. Amanece con el espectáculo

Moción: Donar los libros descriptos en el listado anterior a la Tecnicatura Superior en Actuación TESEA, Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, Ciudad de Posadas, Misiones, Argentina.
APROBADA POR UNANIMIDAD

Siendo las 14:44hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas.-